



JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 216
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 25/11/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 19 y 22 de Noviembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. y Sábado 23 de Noviembre de 9 a 12 hs., en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 22 a las 9:00 horas en el mismo lugar: TOLEDO, PABLO DANIEL, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 2.0 4X2 XLT PLUS, 2011, JMB573, \$ 137.400. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señala 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de

Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2019.- Fabián Narváez - Martillero Público Nacional - Mat. 33 F°230 - L°79.

1 día - N° 239688 - \$ 2605,20 - 14/11/2019 - BOE

O/Juez 1º. Nom. Of. Ejecuciones Particulares Bell Ville, Sec. Dra. Varela, autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/CURIONI LEANDRO HUGO-E. Prendaria" (Nro. 6985112) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 14 Noviembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 9
Audiencias	Pag. 17
Cancelaciones de Documentos	Pag. 17
Citaciones	Pag. 17
Notificaciones	Pag. 34
Rebeldías	Pag. 34
Sentencias	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 35

Planta Baja Edif. Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Renault" Modelo Clio RL Diesel 3 Ptas, año 1998 DOMINIO BXV 284. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, 20% señal acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fiar. y comisión Martillero 10%. SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 235001 - \$ 917,97 - 14/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ AB-BURA, HECTOR ANTONIO y OTROS- EJECUTIVO" (Expte. 3335254), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 - 11 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 165.375, el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el Pueblo "Villa La Cesira," Ped. San Martín, Depto. Pte. Roque S. Peña, Pcia. de Córdoba que se designa como Lote f de la quinta 54 que mide y linda: al Norte Línea C-2 A-5; 50 m. lindando con lote e de la misma mza.; al Este (línea A5-A6) 15 m. lindando con calle pública; al Sur (línea C1-A-6) mide 50 m. lindando con lote g de la misma mza.; y al Oeste (línea C1-C) mide 15 m. lindando con Pedro Ricci haciendo una sup. total de 750 m2. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 2.500. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20%

a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata – Juez- Maria T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-
3 días - N° 238463 - \$ 1476,39 - 15/11/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "PARDO S.A. c/GOVONI MARCOS IVAN-Ejecutivo"(Nro. 6336875) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 27 Noviembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif.Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo KA FLY VIRAL 1.6 L,año 2011 DOMINIO KQI 811. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000.Si saldo precio supera los \$ 30.000 adquirente deberá efec.transf.electrónica cta. Bco.Pcia.Cba.B.Ville abierta a sus efectos. Gravámenes: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Noviembre de 2019.-
3 días - N° 237847 - \$ 1008,99 - 27/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ LUNA, CORNELIO- EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 3308000), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 – 12 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 235.368, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, la que es parte de la quinta N° 25 del plano oficial del Pueblo "Va. La Cesira," Ped. San Martín, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, de ésta Prov., la que mide 12 m. de frente al E.N.E., por 50 m. de fondo al O.S.O., encerrando una sup. total de 625 m.2, y linda: al E.N.E. con calle pública, al N.N.O. y S.S.E. con más terreno de la quinta N° 25 y al O.S.O. con parte de la quinta 32. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 5.000. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de

subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata –Juez- Maria T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238462 - \$ 1435,80 - 15/11/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "RIVERA HOGAR S.A. c/VILLEGAS ADRIANA MARIA-Abreviado" (Nro. 6414994) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 20 Noviembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif.Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Modelo Corsa Classic 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N,año 2015 DOMINIO OMY 054, en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$2.000.Si saldo precio supera los \$ 30.000 adquirente deberá efec. transf. electrónica cta. Bco.Pcia.Cba.B.Ville abierta a sus efectos. Gravámenes: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, Noviembre 2019

3 días - N° 237846 - \$ 1043,43 - 20/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ AB-BURA, HECTOR ANTONIO y OTROS- EJECUTIVO" (Expte. 3335253), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 – 10 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 231.000, el siguiente inmueble: Lote de terreno del Pueblo "Villa La Cesira," ubicado en la Ped. San Martín, Depto. Pte. Roque S. Peña, antes Unión, de ésta Pcia. de Córdoba, designada como Lote g, que mide y linda: partiendo del esquinero c1 al Nor-Oeste mide 50 m. (lado C1-A6) y linda con Lote f; al Nor-Este mide 15 m. (lado A6-B) y linda con calle pública; al Sur-Este mide 50 m. (Lado B-C) y linda con calle pública; y al Sur-Oeste mide 15 m. (lado C-c1) y linda con calle pública, todo lo que hace una superficie total de 750 m2. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 5.000. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al

aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata –Juez- Maria T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238465 - \$ 1520,67 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO: O.Juez 27°CC autos "BCRA C/ MUSCARELLO José y otro –Ejec.Hip. Exp. 3785011" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 14/11/2019 a las 11hs.: El inmueble propiedad del demandado Sr. José MUSCARELLO (100%), Matrícula 13474(11), Lote de terreno (350m2) edificado, con una casa - vivienda, ubicado en Villa Los Plátanos, Alto Alberdi, Dpto Capital, con las características de las que da cuenta el oficio de constatación. Mejoras: jardín, porch, garaje, comedor, cocina-comedor, lavadero, un baño, tres dormitorios, Patio, pieza/depósito. Ocupado por Karina Marcela Muscarello (hija del titular registral) con su madre y sus dos hijos. Condiciones: Base \$1.373.984, dinero contado al mejor postor, debiendo quien resulte 20% en el acto en concepto de seña y a cuenta de precio más comisión martillero y 4% p/fdo p/prev. viol. fliar, ley 9505. Saldo a la aprobación. Si por culpa imputable al comprador, el pago del saldo del precio de subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la Tasa Pasiva Promedio que publica el BCRA más 2% nom.mensual. Postura mínima: \$ 15.000. Compra comisión denunciar acto subasta el nombre, DNI y domicilio comitente, (Form. AR Serie A n° 1233 16.09.2014 (pto.23)), quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.C.).. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Consuelo M. AGRELO de MARTINEZ-Secretaria. Of.: 05/11/2019.

3 días - N° 238521 - \$ 1734,69 - 14/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos:"QUINTEROS, JERONIMO ARMANDO o GERONIMO ARMANDO c/ MADINI, MARCOS HORACIO- EJECUTIVO" (Expte. 6985760), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 14/11/19 – 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de Río IV (Balcarce y Corrientes) P.B., con una base de \$ 651.964, un inmueble que se describe así: Matrícula 542.366/2 -Nom. Catastral C05 S02 Mza. 256 P005: Depto. ubic. en el edificio Leopoldo Lugones, con entra-

da independiente por Pasaje Publico N° 281 de la ciudad de Rio IV, Ped. y Depto. Rio IV, Cba.- UNIDAD FUNCIONAL DOS P.H. 2: (00-02; 00-08; 00-11; 00-12; 00-17) con superficie propia de 42,68 m²; una sup. cubierta común de uso exclusivo de 0,55 decímetros cuadrados; y una sup. descubierta común de uso exclusivo de 50,06 metros cuadrados. Porcentual: 19,34%. El inmueble se ubica en calle Ricardo Carpani N° 28 de Rio IV, y registra deuda en la DGR, Municipalidad de Rio Cuarto, y se encuentra ocupado por la Sra. Maria Adela Oyola (en comodato). CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz -Juez- Carlos Nortter -Prosecretario- 4 días de publicación.- La Carlota, 06/11/19.-

4 días - N° 238528 - \$ 2071,84 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz 1° Inst y 38° Nom C y C Cba. en autos "BUSTOS Y BELTRAN S.A. C/ CATIVA BEATRIZ Y OTRO - EJECUTIVO -OTROS TITULOS" EXPTE 7983324, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 14/11/2019 a las 11:00 Hs en Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas N°244, el automotor: Fiat; Modelo Argo Drive 1.3; Tipo Sedan 5 Ptas; Motor Marca Fiat, Nro de Motor 552820597146293; Chasis Marca Fiat, Nro de Chasis 9BD358A42JYH50377; Dominio AC892SI; Modelo año 2018. CONDICIONES : sin base, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y con más el cuatro por ciento (4%) correspondiente al Impuesto a los Ingresos Brutos (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24). POSTURA MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. Lugar y horarios de exhibición: Del Riego 221, 12 Y 13 de noviembre en el horario de 14.00 a 16.00 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 6/11/2019. FDO: ARTURO ROLANDO GOMEZ SECRETARIO.-

3 días - N° 238569 - \$ 1163,97 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Villa Cura Brochero., Secret. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Autos ""GONZALEZ JULIA ELENA C/ GOMEZ RAMON ALEJANDRO-DIV DE CONDOMINIO-FIJACION DE CANON LOCATIVO-EXP N°

2936197" Hernán F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio Avda. Belgrano N° 877 Planta Alta de esta ciudad, rematará 14/11/19 a las 11,00 hs. en la sede del Tribunal sito en Ruta 15 Esq. Salta V.C. Brochero o Dia Hábil siguiente. El inmueble sito en calle 9 de Julio s/n° Pasaje Público de Barrio Villa Luján, de titularidad de Gómez, Ramón Alejandro (1/2) y González, Julia Elena (1/2). Que se describe como LOTE 114 de la MANZANA 66 con una Sup. Total de 378,24 M²; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1521178 (28). En el interior del inmueble existen tres construcciones: dos habitaciones separadas entre sí. La tercera construcción es de material convencional, en obra, zona urbana, posee de servicios de luz eléctrica, agua corriente y servicios municipales Estado de Ocupación: por el demandado y condómino (50%) Ramón Alejandro Gómez. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. El inmueble saldrá a la venta por la base imponible, de \$ 1.155.990 ,Postura mínima \$ 11.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento,(art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Informes: Tel: 3515296161- hernan@deirossimartillero.com-Fdo: Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny V.C.Brochero 5 /11/19.

3 días - N° 238700 - \$ 1799,88 - 14/11/2019 - BOE

O.Juez 18aC.C.en" Artaza, Mónica Alejandra c/ Bustos, María Vitalina-Abr.-Da-ños y perj.- Otras formas de resp.extrac.(5593134);mart. Ricardo Gatti MP.01-553,dom.Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA 14/11/19,12hs.,Sala Rtes.TSJ. (A.M.Bas 244,Subsuelo):Departamento en Santa Rosa °1234, Dpto.8,B°Alberdi,- ciudad de Córdoba,Dpto.Capital,desig.UF.14,- sup.cub.ppia. 65,445m²,sup. desc.común uso excl.11m²,porc.4,80%,inscr.R.G.P.matrícula 154.811/14 (11) a nomb.de María Vitalina Bustos de Soster (fallecida). MEJORAS: consta de 2 dorm.,living-comedor,cocina,2 dorm.,baño, patio. OCUPACION: Ocupado grupo familiar de heredera de titular registral. BASE: \$670.406. CONDICIONES: adquirente constituirá domicilio, y abonar 20% de precio como seña, más comisión mart.(3%),e Imp.Ley 9505 (4%), saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Si no se aprobara la subasta en 30 días, el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses

el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. POSTURA/INCREMENTOS MINIMOS: \$100.000 hasta alcanzar la suma de \$1.000.000. Superado ese monto, la postura mínima será de \$50.000 hasta alcanzar la suma de pesos \$1.500.000. superado ese monto, la postura mínima será de \$20.000. COMPRA EN COMISION: procede (art.586 CPCyC y Ac.Regl.1233/14). INFORMES:al mart. 351-6135666, o en subasta.justiciacordoba.gov.ar. Of. 07/11/19. Fdo.:Dr.Alejandro Villada-Secretario.-

3 días - N° 238839 - \$ 1678,11 - 14/11/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 47ª CC, en autos "GODAGNONE, María Eugenia C/ CASELLI, Roque Jesús - P.V.E. - MUTUO (Expte.7375846)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 - P.4 - Of. "O"; rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 15/11/19 - 11hs: Automotor PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS, MODELO/AÑO 2017; Dominio AB316VB, propiedad del ddo, en las condiciones que surgen del acta de secuestro. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de ctado y al mejor postor, debiendo abonar el compr. en el acto del remate el 20% c/seña, más comisión martillero (10%) y 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$3.000. Saldo a la aprobación. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. TP BCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Posesión: después de inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión: art.23 Ac.Regl.1233 serie A del 16/09/14. Exhibición: 9, 11 al 14/11/19 (horario comercial) Islas Malvinas 1125 - La Falda. Infs: 03548-15633498. Fdo.Dr.FASSETTA Domingo Ignacio - Juez - Dra. BELVEDERE Elizabeth - Prosecretaria

2 días - N° 238956 - \$ 700,54 - 15/11/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Flía, Sec.4 de Cosquín, autos "PIÑEIRO Guillermo Daniel C/ FURQUE, Guillermo - EJECUTIVO (Expte.2182856), Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematará Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquín) día 14/11/19 - 11hs: INMUEBLE embargado, ubic. calle 9 de Julio S/N°, entre Viale y 1° de Mayo - B° Pan de Azúcar - Cosquín, desig.Lote 2 - Mza.69, Sup: 1.035m²; Inscripto Matric 1182180 (23) a nombre del ddo. MEJORAS: Lote de terreno baldío, libre de personas o cosas, limpio y alambrado, desconociéndose ocupantes, zona con servicios. Base: \$202.860. Condic: al mejor postor, acto de remate: 20%, dinero en efectivo o cheque certif, para monto inferior a \$30.000, superior a esa suma por transferencia electrónica a cuenta N°315/1133208 - CBU 020031515100001133288, más comisión mar-

tillero (5%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo: a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero), pago fuera de termino, interés de T.P.B.C.R.A. mas 2% mensual, a calcularse desde fecha subasta hasta su pago. Titulo (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo. Dr. Mariano Juárez – Secretario. Ofic. 06/11/2019
3 días - N° 238964 - \$ 1956,48 - 14/11/2019 - BOE

O. Juez 47° Nom. Civ. y Com. en autos: "BLOCK SERVICIOS Y TRANSPORTES S.R.L. c/ MO-LIENDAS RINCON S.R.L.– Ej., por cobro de cheques, letras ó pagarés - Exp., 5973915"; mart. Arroyo, MP 01-705, rematará el 20/11/19 - 11 hs. en Sala Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo cba., lo siguiente: IVECO, modelo 180E33, tipo chasis con cabina, año 2011, con motor marca Iveco N° F2BE0681*8123521 y chasis marca Iveco N° 8ATA1PNH0CX079037, dominio KSU 769 de propiedad de MOLIENDAS RINCON S.R.L., en el estado que da cuenta el acta de secuestro. Condiciones: sin base, dinero de contado, mejor postor, postura mínima \$ 15.000, debiendo abonar el comprador como seña el 20% del precio en el acto de subasta, más comisión martillero (10%) y más 4% art., 24 ley 9505. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta o a los 30 días de realizado el remate, según cual resulte menor. Comprador en comisión deberá completar el formulario disponible en la sala para tal fin, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, mas todos los datos allí requeridos, debiendo éste último ratificarse de la compra dentro de los 5 días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Exhibición: 13, 14, 15, 18 y 19 de noviembre (hor. Comercial) en Del Riego N° 221, Villa Retiro - Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba, 8/11/19.

4 días - N° 239053 - \$ 1970,16 - 20/11/2019 - BOE

JUDICIAL - Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 7ºNom., Concursos y Sociedades N° 4 de Cba. en autos "RIBEIRO CONSTRUCCIONES SRL –QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPEDIENTE N°6571148", martillero Adrián Re Gsponer, MP 01-0657, con domicilio constituido en calle Duarte Quiros 651 6F, de ésta ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ a través del portal de subasta electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/> cuyo comienzo está previsto para el día 21/11/2019, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 27/11/2019 a las 11:00 hs. los siguientes bienes: 1) Dominio ITB668 Marca Hyundai Tipo

Chasis con cabina, Motor Hyundai Numero de Motor D4BH9061532 Chasis Marca Hyundai Numero de Chasis KMFZAX7HAAU585060 Año 2010, 2) Dominio CHN711 Marca Hyundai Tipo Camión, Motor Hyundai Numero de Motor D4B-FV539159 Chasis Marca Hyundai Numero de Chasis KMFXKN7FPWU175625 Año 1998 de propiedad de RIBEIRO CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71077130-4. Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Los bienes saldrán a la venta de la siguiente manera: a) valor de base: dominio CHN-711 \$ 92.666 ; dominio ITB-668 \$ 166.000; b) Incremento de postura mínima: dominio CHN-711 \$ 4.000, dominio ITB-668 \$ 10.000. PAGO: modalidades portal, plazo 72 hs, importe total compra más comisión martillero (10%) mas IVA sobre la comisión; IVA; fondo prev. viol. fliar. (4%), imp. sellos (12/1000) y demás com. e imp. De no aprobarse remate antes de los 30 días de realizado, saldo devengará interés 2,5% mensual. Demás condiciones ver en la página de [Https://subastas.justiciacordoba.gob. ar/](https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/).Exhibición: Exhibición el día 19 y 20 de Noviembre de 16,00 a 18,00h en Guatimozin N°130 a la altura de Velez Sarfield N°6500 detrás del playón de YPF Informes:0351156534789 Fdo: 08 -11-19.- Fdo:Maria Noel Claudiani Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 239134 - \$ 1386,88 - 21/11/2019 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ª Inst. De 47° Nom, C y C en autos: "PIVA JULIAN IGNACIO C/GIGENA CESAR RODRIGO - EJEC. PRENDARIA Exp: 7522818", sáquese a la venta en pública subasta por el Martillero Sr. David Barbini, el Vehículo Volkswagen Modelo Saveiro 1.6, dominio MGY 889, Año 2013, en las condiciones en que se encuentra, nombre del demandado Sr. CESAR RODRIGO GIGENA sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta con más la comisión del Martillero y el 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505). Oferta mínima: \$1000. Se realizará: sala de remates de Tribunales en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo ciudad de Córdoba. El día 21 de NOVIEMBRE de 2019 a las 10,00 horas. Publíquese edictos en el Boletín Oficial 3) días y en el diario "LA VOZ". Comprador en comisión deberá/n presentar antes del acto de la subasta el formulario para compra en comisión, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exímase de consignar el precio de compra al ejecutante hasta el monto de la liquidación aprobada, si resultare adjudicatario. Exhibido en Avenida Armada Argentina N° 904 Córdoba días

14-15 y 19 de noviembre de 2019 desde 16.00 a 17.30 hs, Inf. Mart. 155-491941. Ofc.03-11-2019. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (h) Juez 1era Inst. BELVEDERE, Elizabeth Prosecretaria.

3 días - N° 239318 - \$ 2400,36 - 21/11/2019 - BOE

O. JUEZ 51º.C.Y C. SEC. LEDESMA - AUTOS "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ F.S. BUILDING S.R.L. – ABREVIADO – COBRO DE PESOS. (Exp. N° 7366870) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 15/11/2019, A LAS 11:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) DEPARTAMENTO, SITO En CALLE BUENOS AIRES N° 518 – 8º PISO – DEPTO "C" –EDIFICIO "LOS CAPUCHINOS – Bº NUEVA CORDOBA- CORDOBA – UNIDAD FUNCIONAL: 26 –P.H.26. 08-35;09-36; E/P-40; 09-37; E/P. 41 CON SUP. CUBIERTA PROPIA DE 73MTS.69DMS. CDOS Y DESC. COMUN DE USO EXCLUSIVO DE 15MTS.58DMS.CDOS. DE ACUERDO AL PLANO DE P.H AGREGADO AL Fº16072 – PORCENTUAL: 6,14%. INSCRIPTO MAT. N° 40848/26 (11) CAPITAL (11) CAPITAL, A NOMBRE DE F.S. BUILDING S.R.L.- MEJORAS: DEPTO. TIPO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE: LIVING C/VENTANAL A TERRAZA; COCINA INSTALADA COMPLETA; PEQUEÑO BAÑO; BALCON A LA CALLE BS. AS. PLANTA ALTA: SE ACCEDE POR ESCALERA DE MATERIAL, PASILLO DE DISTRIBUCION; DOS DORMITORIOS Y BAÑO INSTALADO COMPLETO C/ BAÑERA.- BASE \$ 1.740.800.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (3%). MÁS LEY 9505 (4%)- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC. SERV. AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NAT Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISION: A.R. NRO. 1233 SERIE A, Denun. Nombre y Domic. De su comit., quien deberá ratif. La compra, bajo apercibim. (ART. 586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$20.000. ESTADO DE OCUPACION; SR. OSVALDO GABRIEL RODRIGUEZ LUCERO Y HNO.JOSE ANDRES FIRMANTE DEL CONTRATO (FS. 110) (INQUILINOS) VTO DE CONTRATO 31/8/2020; VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. FDO. DRA. LEDEZMA VIVIANA GRACIELA (SECRETARIA).- CORDOBA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

3 días - N° 239436 - \$ 3424,20 - 15/11/2019 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará

por ejecución de prendas, el 25/11/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 19 y 22 de Noviembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. y Sábado 23 de Noviembre de 9 a 12 hs., en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 22 a las 9:00 horas en el mismo lugar: VILLARRREAL, CESAR GABRIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AC662HB, \$ 275.300; MANSILLA, RAMON GUSTAVO, FORD, PICK UP, NUEVA RANGER DC 4X2 XL 2.5L N, 2018, AC182NK, \$ 441.600; BUSTOS, CESAR ALEJANDRO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N, 2011, JYQ347, \$ 135.000; CORVALAN, IVANA VANESA, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC AA+DIR 1.4N LS, 2011, KIF237, \$ 96.300; BAUDINO, DANIEL NESTOR, FIAT, FURGONETA, UNO FIRE 1242 MPI 8V, 2009, HTQ452, \$ 70.600; ROBLEDOR HECTOR ARISTIDES, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, POLO 1.6 16V, 2018, AC551GB, \$ 376.100; DALMAU, RUBEN DARIO, CITROEN, FURGON, BERLINGO FURGON VTI 115 BUSINESS MIXTO, 2018, AD114SN, \$ 468.600; ROMERO, SANDRA MARISA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.6, 2008, HBO253, \$ 82.800; MOLINA LUCIA Y OTRO, CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE THP 165 MT6 FEEL, 2018, AC783ON, \$517.700; MORONI, ORNELLA ALDANA, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMÁCT XS 1.4 5P, 2010, IYB096, \$ 99.000; CUELLO, LORENA, FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, STRADA ADVENTURE 1.6, 2012, LAI138, \$ 118.000; FARIAS, FRANCO NICOLAS, HONDA, SEDAN 5 PUERTAS, FIT LX, 2011, JZC362, \$205.200; ULLA, JESSICA GISEL, FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS 1.6L N MT S, 2014, NOF337, \$ 153.400; ANGELETTI, NICOLAS CESAR, FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA FLY VIRAL 1.0L, 2012, LHL217, \$ 101.200; CARRION, MARIO ROBERTO, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 207 COMPACT XT 1.6, 2011, JSP974, \$ 167.000; CISTERNA CARRANZA, MATIAS EZEQUIEL, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO HGT 1.8, 2018, AC935SL, \$ 446.000; FRANCO RONCAL, ERICK GABINO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AD276RM, \$ 470.200; ARGUELLO, FERNANDO ARIEL, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CROWNOS DRIVE 1.3 MT, 2018, AD367YI, \$ 634.800; ALVAREZ, JORGE DAVID, CHEVROLET, PICK UP CABINA DOBLE, S10 CD 2.8TD 4X4 HC

AT, 2018, AD096UC, \$ 1.368.200; GUEVARA, NESTOR OMAR, NISSAN, SEDAN 5 PUERTAS, TIIDA 1.8 6MT VISIA, 2009, HTQ481, \$ 106.700; HEREDIA, SEBASTIAN MAXIMILIANO, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AD267LN, \$ 573.300; ZAMBON, JULIAN OSCAR, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2018, AC413KK, \$ 363.200; REY, DANIEL EMANUEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOLKSWAGEN, VENTO 2.0 TSI, 2013, MHG856, \$ 238.800; PAREDES, JOSE LUIS, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CROWNOS PRECISION 1.8, 2018, AD112JA, \$ 517.600; CASTRO, HECTOR MARIO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO DRIVE 1.3, 2019, AD452EY, \$ 720.400; ROSAS, JUAN CARLOS DANIEL, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6L S, 2015, ORB630, \$ 268.200. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán acla-

rados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239458 - \$ 3412,10 - 14/11/2019 - BOE

O. Juez 5º Nom. Civ. y Com. en autos "BOSSA OSVALDO AUGUSTO C/ SUPERIOR GOB. DE LA PROV. DE CORDOBA Y OTROS – ORDINARIO (Expte. N° 3878291)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/11/19 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba; Inmueble Mat. 1.355.144 (23) a nombre de BOSSA, Osvaldo Augusto (100%). Ubicación: luego de un trayecto de 30 Km. Desde La Cumbre dirección Sur-Oeste, desembocando en "Valle del Río Pintos", paraje denominado "AGUA DE LOS MOLLES" a unos 6 Km. Sector sur de la Escuela Primaria Rural de Pintos, Pedanía Dolores del Dpto. PUNILLA, Prov. De Cba.; NO EXPRESA SUPERFICIE. Tiene JUICIO DE USUCAPION (Expte. 6474405) en el juz. CCF, 2º Nom. Sec. 3 Cosquín. Se denuncia la existencia de JUICIO DE MENSURA. MEJORAS: 1) casa con cocina, comedor, living, baño, 4 dorm. Galería; 2) mono ambiente que consta de cocina-comedor, dormitorio y otro espacio de uso múltiple; 3) otra propiedad que consta de galería, cocina-comedor; baño; 4) mono ambiente construcción de adobe y chapa. OCUPACION; ocupadas, conforme constatación de fs. 1257/8, invocándose derechos posesorios que no se acreditan en autos. CONDICIONES: BASE: \$369.425, por depósito judicial o transfe-

rencia bancaria. Mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación con más interés del 2% nominal mensual y TP BCRA a partir de los 30 días hábiles. Comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 5.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716. 3516501338.- Of. 12/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dra. Yessica Lincon - Secretaria.-

1 día - N° 239580 - \$ 867,62 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez C.,C. y F., Sec. 2 en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUCAS DAMIAN – EJECUTIVO (EXPT. N° 1952134)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Marconi N° 1959, rematará el día 19/11/2019 a las 10:00 hs. en Sede de Tribunales de Rio Segundo, sita en calle Juan D. Perón N° 372; el siguiente bien: Automotor MARCA FIAT, TIPO SEDÁN 5 PUERTAS, MODELO UNO FIRE 1242 MPI 8V, DOMINIO JHG 095. Titular Registral: FERREYRA LUCAS DAMIAN, DNI 32.442.143 (100%). CONDICIONES: S/base, dinero de contado, efectivo y al m/postor, oferta mínima \$1000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio más com. ley al mart. (10%) y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia fliar. (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, día 15 de Noviembre de 16:00 hs a 17:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Secretaria.- Of. 12/11/19

3 días - N° 239584 - \$ 2063,40 - 19/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. En lo CIV. Com. y de Fliar. de Villa Maria en los autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), se ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 81. VILLA MARIA, 13/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la firma HERRGOTT HERMANOS S.A. CUIT N° 30-71086188-5, con Sede Social en el domicilio sito en calle Belgrano N° 485 de la ciudad de Oliva, pcia. de Cordoba ...VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que sean ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). ...XVI) Ordenar la realizacion de los bienes de la deudora, que oportunamen-

te se practicara de conformidad a lo previsto en el Capitulo Sexto, Seccion Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). XVII) Publicar edictos por el termino de cinco dias en el "Boletin Oficial" y otro diario de amplia circulacion en la ciudad de Villa Maria y ciudad de Oliva. (art. 89 LCQ). ... XVIII) Fijar hasta el dia seis de diciembre dos mil diecinueve (06/12/2019) para que los acreedores de la deudora presenten al Sindico designado, sus pedidos de verificacion de creditos, acompañando sus titulos. FDO.: Sebastian Monjo - Juez. AUTO N° 223. VILLA MARIA 18/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Aclarar la Sentencia n° 81, de fecha 13/09/2019 (fs. 185/188 vta.) en la parte resolutive, conforme lo que a continuacion se dispone: (...) apartado XX) Establecer como fecha para el dictado de la sentencia verificatoria, el dia trece de abril de dos mil veinte (13/04/2020). FDO.: Sebastian Monjo - Juan. En la ciudad de Villa Maria, a nueve dias del mes de octubre de dos mil diecinueve, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), siendo dia y hora habil de audiencia, ante SS. y Secretario autorizante, se procede al sorteo para designacion de Sindico para los autos del rubro. (...) Acto seguido, se efectua el sorteo pertinente, resultando desinsaculada la bolilla N° 22º correspondiente a la contadora MARTA DEL VALLE ROLOTTI (Matr. 10-03688-8). (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario. En la ciudad de Villa Maria, a los 17 dias del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo dia y hora habil de audiencia, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), comparece ante SS. y secretario autorizante, la cra. Rolotti, Marta del Valle, Matricula profesional 10-03688-8 (...), quien manifiesta que viene a aceptar el cargo de Sindico de la presente Quiebra, obligandose a desempeñarlo conforme a derecho y constituyendo domicilio a los efectos procesales en: calle Santa Fe 1388 de esta ciudad (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario.

5 días - N° 239607 - \$ 9161,75 - 21/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "PAVON, JUAN ROQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7853328, SENTENCIA NÚMERO: 395. CORDOBA, 29/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Roque Pavón DNI 24.614.586 CUIT N° 20-24614586-6. Plazo para verificar ante el Síndico 05/02/2020; Informe Individual 18/03/2020; Informe General 10/09/2020; Sent. Verif. 12/08/2020.- Síndico

sorteado: Cra. Mainero Valeria Elisa Matrícula, con domicilio en Ayacucho 449, 1º A, ciudad de Córdoba. (Te. 4238620 - 4257542). Fdo: Dra. JALOM Debora Ruth -Juez/a.-

5 días - N° 239226 - \$ 863,70 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos SIMONIAN ROBERTO DANIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8711567, por Sentencia N° 390 del 25/10/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Daniel Simonian D.N.I. N° 17.159.650, con domicilio real en calle Fernando Braun N° 6385 Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba...- IX) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 26/12/2019, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1º piso, of. 13, Córdoba.

5 días - N° 239310 - \$ 1076,90 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "GONZÁLEZ PABLO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8742708, por sentencia 277 del 29/10/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. González Pablo Alejandro, DNI 35.576.195, con domicilio real en calle Piedra Labrada 8653 Bº Arguello; XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico Sánchez María Elena, con domicilio en Duarte Quirós 631, 6º Piso Of. 9, Córdoba, el día 23 de diciembre de 2019

5 días - N° 239626 - \$ 2054 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO - or medio del presente, se procede a rectificar el edicto N° 223384 publicado los días 16/08/2019, 20/08/2019, 21/08/2019, 22/08/2019 y 23/08/2019, debiendo decir el mismo: "Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13ª Nominación ...se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L.", CUIT 30-71026931-5 y domicilio legal en calle Chiclana N°3941 de la ciudad de Córdoba..."

5 días - N° 239661 - \$ 1462,50 - 21/11/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "GODECO

S.A.I.C. Y F. – QUIEBRA PEDIDA.-"SENTENCIA NÚMERO: San Francisco, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma GODECO S.A.I.C. y F., CUIT N° 30-50189939-5, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 2002 bajo Matrícula N° 510-A2, con domicilio real en Independencia N° 3080 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los socios integrantes y gerentes de la firma fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin, oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Córdoba, conforme al Acuerdo dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99.- 8º) Designase la audiencia del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C .P.C.- 9º) Fijase el día VEINTE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día ONCE DE MARZO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.- 11º) Fijase el día VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordénase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado

inventario, a cuyo fin oficiase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15º) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confeccionese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 05 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 238209 - \$ 8010 - 15/11/2019 - BOE

BLANCO ALBERTO ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE: 8866624 Juz. 1º Inst. y 13 Nom. C.C. Sent. 356 del 05/11/2019: declara la quiebra de Alberto Ariel Blanco DNI 25.141.340, con domic real Juan S. Bach 1032 Bº Costa Azul, Va. Carlos Paz, Pcia de Cba. y Procesal en Av. V. Sarsfield 56 Complejo Sto Domingo – Torre Genaro Pérez, 3º "D", Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de Verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 13/02/2020. Informe Individual 06/04/2020. Informe General 23/06/2020. Fdo. José Di Tullio, Juez.

5 días - N° 238366 - \$ 1226,55 - 15/11/2019 - BOE

O. Juzg. 1º. Inst. CyC de 33º Nom. Cba. en "FIDEICOMISO "MONTEVIDEO I" O "TOULUSE I"-Liquidación Judicial" (Expte. 6227484), martillero Augusto M. Almada (MP: 01-148), domic. Duarte Quirós 609, 2º Piso, Of. "C", Cba, SUBASTARÁ por el Portal de Subasta Electrónicas del PJC-ba, con comienzo el 14/11/2019, a las 11:00 hs., finalizando el día 22/11/2019 a las 11:00 hs. Bien inmueble: sito en esq. calles Montevideo y Artigas, con sup. de 400 ms², desig. catastral: 04-05-044-12, cuenta DGR n°1101-0927385/6, Dom:

Matrícula 82.053 (11) a nombre de Raúl Eugenio Ingaramo –DOMINIO FIDUCIARIO - (ley 24.441) DNI. 11306318. Títulos: art.599 CPCC. Mejoras: Construcción parcial de edif. de 9 pisos, con 1 subsuelo. Situación administ. municipal de la obra: consultar expediente judicial. Ocupación: Terceros en situación de calle. No se admite la compra en comisión. Condiciones: Saldrá p/ base \$44.000.000, con incremento de postura mín. de \$500.000. Pago: el 20% del precio finalizada la subasta, c/ modalidades autorizadas en el Portal c/ más comisión de ley al martillero (3%), aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la Prevención de la Viol. Fliar, art. 24 LP 9505), IVA del 8% y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Deberá ratificar su compra en el término de 5 días, pudiendo solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). El saldo se deberá abonar dentro de los 5 días corridos de notificada la aprobación de la subasta a la cuenta judicial n° 922/ 22435505 -CBU N° 200922751000022435556. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés TP + 2% mensual h/ su pago. Quien resulte comprador tendrá a su cargo los trámites y gastos de inscripción registral. Exhibición: 11, 12 y 13 de Noviembre de 2019, de 14 a 16 hs. Informes: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> y cel. Mart. 3516137836. Oficina: 05/11/2019. Firmado: Silvia Soler-Prosecret.

2 días - N° 238788 - \$ 2462,20 - 14/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "NIETO, JORGE OMAR- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 8738587), se hace saber que por Sent. N° 334 de fecha 29/10/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. JORGE OMAR NIETO, D.N.I. N° 16.349.728, CUIL N° 20-16349728-0, con domicilio real en calle General Paz N° 354, Bº Miguel Muñoz, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 27/12/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día

17/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Marcelo Jorge Perea (MAT. 10.07308.1), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 08/11/2019

5 días - N° 239116 - \$ 4923,75 - 15/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8715678), por Sentencia N°293, de fecha 04/11/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A." (C.U.I.T. N°30-71463134-5), con domicilio y sede social en calle Sucre N° 117 B° Centro de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 31/08/2016, bajo la Matrícula N° 15222-A.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer de la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese al administrador societario -Sr. Gerardo Darío Rodríguez (D.N.I. N°28.654.967)- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, id.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 30/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 31/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 29/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/06/2020. Sindicatura designada: Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho N°449, Piso 1°, Depto. "A" Córdoba. Of.: 11.11.2019.-

5 días - N° 239333 - \$ 6259,50 - 19/11/2019 - BOE

San Francisco Cba., 11 de noviembre de dos mil diecinueve.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados:

"RINAUDO, LILIAN GUADALUPE - Concurso Preventivo" EXPTE N° 7473357" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Sesenta y nueve.- San Francisco, Noviembre once de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra indirecta a la sra. Lilian Guadalupe Rinaudo, DNI N° 17.105.363, argentina, desempleada, de estado civil soltera con domicilio en calle España N° 70, Depto. 11 "C" de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.Q.)...)- Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.-

5 días - N° 239471 - \$ 4270,50 - 20/11/2019 - BOE

Autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL - Expte. N°8401782", A.I N°117 (08.11.19) SE RESUELVE: I) Prorrogar las fechas estipuladas mediante Sentencia n° 256 del 04.10.2019 del siguiente modo a) para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 20/05/20; b) para la presentación del Informe Individual por parte del el Órgano Liquidador (art. 35 L.C.Q.) hasta el día 18/10/20 ; c) para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 05/04/21 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), hasta el día 10/06/21.

5 días - N° 239558 - \$ 3146 - 20/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 7488966) resolvió por DECRETO fecha 28/10/2019: ...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado en el proveído de

fecha 12 de septiembre de 2019 (fs. 1190). Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 20 de Febrero de 2020 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 237907 - \$ 1538,15 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 4 de la ciudad de Córdoba, en los autos: "JUAREZ MARCELA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE: 8758270" por Sentencia N° 295, del 23/10/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. MARCELA ALEJANDRA JUAREZ, DNI 23.824.525, con domicilio real en calle Avellaneda nro. 2521, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos hasta el día catorce de febrero de dos mil veinte (14/02/2020) inclusive, ante la Síndico designada, Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, D.N.I N° 12.197.857 (MP 1005443-3), con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 1395, de esta ciudad, en el horario de atención: lunes a viernes de 7.30 a 13hs. Telefono: 0351-153311997. Fdo.: SILVESTRE, Saúl Domingo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 238095 - \$ 2415,70 - 14/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, resultó designada Síndica la Cra. NATALIA IVON SALCEDO, M.P. 10-15228-1, con domicilio legal en San Martín N° 990, Piso 1 de la ciudad de Río Tercero.- Río Tercero, 6 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 238530 - \$ 1187,20 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante Sentencia N° 121 de fecha 30/10/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "I.BE.PI. S.A.", inscripta en el Registro Público de Comer-

cio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° Matrícula N° 13829-A1, año 2016, CUIT 30-71431178-2; con sede social en Bv. Moreno N° 200 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal constituido en calle 12 de Octubre nro. 60 de la ciudad de Río Tercero. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose fijado como fecha hasta la cual podrán hacerlo el día veinte de Diciembre de 2019. Oportunamente se publicará el nombre y domicilio del Síndico designado.-

5 días - N° 238493 - \$ 2761,30 - 19/11/2019 - BOE

Primer Juzgado Concursal. 1° Circunscripción judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04849521-9((011901 - 1252653)), caratulados SANTO TROVATO E HIJOS SRL P/CONCURSO GRANDE. Hágase saber: 1) la apertura del trámite de concurso de SANTO TROVATO E HIJOS S.R.L., CUIT30-59313236-2, inscripta bajo el legajo nro.4167 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con domicilio social en Juan B. Justo 486, Ciudad, Mendoza, 2) fecha presentación: 27 de agosto de 2019; 3) que se ha fijado el día DIECISIETE DE MARZO DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art.14 inc.3°); pudiendo, la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRES DE ABRIL DE 2020 (art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA – Juez. Asimismo, se pone en conocimiento que se ha designado como Síndico a las Contadoras GATICA ELENA NIEVES y MIRTA BEATRIZ TARANTO, D.N.I. N° 6.077.987 y N° 6.414.242 cuyo domicilio legal ubica en calle 12 de Octubre N° 1119, San José, Guaymallén, Mendoza; atendiendo: Lunes, Miércoles y Viernes, de 16:00 a 20:00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA. JUEZ, Dra. LAURA PATRICIA ENGLER ANDRE. Secretaria.

5 días - N° 238497 - \$ 2698,45 - 15/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "HRUBY, JULIO CESAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8705371, Sentencia N° 384, de fecha 18/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Julio Cesar Hruby (D.N.I. N°

14.892.581- CUIL N° 20-14892581-0). Plazo para verificar ante el Síndico 13/12/2019; Informe Individual 30/03/2020; Informe General 10/08/2020; Sent. Verif. 29/06/2020.- Síndico sorteado: Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis N° 695 (tel 4210822). Fdo: Dra. Antinucci, Marce-la Susana -Juez/a.-

5 días - N° 238537 - \$ 1611,10 - 15/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1* Inst. Civil y Comercial de 36°Nom. de ésta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VIDELA RAMON ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 8499532 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Enrique Videla DNI N° 13.491.068, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial. ROMAN A. ABELLANEDA JUEZ - CICOTTINO GABRIELA ANA HELENA PROSECRETARIA LETRADA. OF. 29/10/2019.-

1 día - N° 239267 - \$ 163,31 - 14/11/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil, Com., Concil y Flia de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno, en los autos caratulados "Arevalo, Mirta Ofelia- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8661423", atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MIRTA OFELIA AREVALO, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Fdo: Perez, Viviana Mabel- Secretaria; ZELLER, Ana Rosa- Juez.- Cruz del Eje- 01/10/2019.-

1 día - N° 237216 - \$ 176,43 - 14/11/2019 - BOE

Juzgado de 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados "BLANCO, LUIS - LA MARCA, SEBASTIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6021233, con fecha 29/04/2019 se decreto lo siguiente: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LA MARCA SEBASTIANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Pala de Menendez, Ana Maria - SECRETARIA.-

1 día - N° 238009 - \$ 219,07 - 14/11/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIV. COM. Y CONC. 2° NOM., en los autos caratulados "SANONI, CRISTINA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7708576) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Cristina Lucía SANONI, D.N.I. N° 11.676.017 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- MARCOS JUÁREZ, 30 de Octubre de 2019. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ; RABANAL, María de los Angeles, SECRETARIA.

1 día - N° 237280 - \$ 145,27 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 20a Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardi Hugo Victor, en los autos caratulados "BERNARDI, HUGO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7514189", para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2019. Fdo. Dr. VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario - Dr. ARÉVALO, Jorge Alfredo, JUEZ.

1 día - N° 237593 - \$ 126,82 - 14/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. Roberto Daniel Iribarne D.N.I. N°: 6.427.746 y Sra. Marcelina Santos Toranzo D.N.I. N°: 3.624.593, en los autos caratulados "IRIBARNE, ROBERTO DANIEL –TORANZO, MARCELINA SANTOS. DECLARATORIA DE HEREDEROS." N° 8719048, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA P.L.T.) BARNADA ETCHEDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). RIO SEGUNDO 04/10/2019.

1 día - N° 238150 - \$ 197,75 - 14/11/2019 - BOE

Río Cuarto, de Noviembre de Dos Mil Dieciocho. La Señora Jueza en lo Civil Comercial y Familia de 4ta. Nominación, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en los autos caratulados

"BIANCHINI, ORFILIA - ALAZINO, LORENZO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8258562", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes el Sr. LORENZO ALEJANDRO ALAZINO L.E. 2.898.860 y la Sra. ORFELIA BIANCHINI L.E. 1.592.530, para que dentro del término de treinta días corridos (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, de Noviembre de 2019.

1 día - N° 238239 - \$ 215,79 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nominación Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec n° 3 a cargo de la Dra. Firbank, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CHAVES CARLOS RUBEN, D.N.I. N° 7.983.090 en autos caratulados CHAVES, CARLOS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " Expte n°844105 Para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CC y C) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. COSQUIN, 11/10/2019 Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADA

1 día - N° 238531 - \$ 200,62 - 14/11/2019 - BOE

En los AUTOS: "GIOVANNINI, ELCIDES BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDERO" ("EXPTE. N° 8703639)", tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de 19na. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba. SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ELCIDES BAUTISTA GIOVANNINI DNI N° 14.427.904, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Olariaga de Masuelli, Maria Elena (Juez de 1ra. Instancia), Arevalo Jorge Alfredo (secretario).- Córdoba, 6 de Noviembre de 2019.-Fdo: Willarragut, Marcelo (Juez) Silberman, Natalia (prosec. letrada).

1 día - N° 238555 - \$ 391,88 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos, "VALLOZZI, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8732662); herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. VALLOZZI JUAN ALBERTO D.N.I. N° 11.997.133, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 29/10/2019.- Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian (Juez.); BARONETTO Sonia Beatriz (Sec)

1 día - N° 238637 - \$ 128,87 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1 INST.. C.C. CONC. FLIA. CONTROL, NIÑEZ Y JUV., PENAL JUVENIL Y FALTAS - S.C. Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Sra. Rosa Deolinda Bornia (AUTOS, BORNIA ROSA DEOLINDA - ESTAMENTARIO - EXPTE 7131866), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/2009 del TSJ), para que dentro de 30 días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.)Morteros 15/05/2019 Fdo. BALBO LEON, Daniel Alejandro - Juez de 1° Inst. -ALMADA Marcela Rita - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 238648 - \$ 428,35 - 14/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 - a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, en autos caratulados "COUTSIERS, Elva Amelia – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7231485), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVA AMELIA COUTSIERS para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Alejandra GARAY MOYANO - Jueza; Daniela Alejandra BATTISTON - Prosecretaria. OFICINA, NOVIEMBRE DE 2019.

1 día - N° 238710 - \$ 155,52 - 14/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados autos " BIONDO, MARIO - GRAIÑO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8575420) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 05/11/2019. Fdo. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 238751 - \$ 384,15 - 14/11/2019 - BOE

Marcos Juárez, 01/11/2019. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante "GIMENEZ FELIX PEDRO" en los autos caratulados "GIMENEZ, Felix Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8725844), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Tonelli, José María - Juez- Dra. Nieto, Rosana N. - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 238754 - \$ 176,84 - 14/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Inst. C C de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, RAMON ANTONIO y REARTE, AMALIA ROSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "ALVAREZ, RAMON ANTONIO - REARTE, AMALIA ROSA – Declaratoria de Herederos" Expte. 8748288, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.). Fdo. Rodriguez Juárez, Manuel: JUEZ – Molina de Mur, María: SECRETARIA.

1 día - N° 239015 - \$ 381,55 - 14/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a. Inst. C C de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, MARIO HORACIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "ALVAREZ, MARIO HORACIO – Declaratoria de Herederos" Expte. 8754672, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.). Fdo. Rodriguez Juárez, Manuel: JUEZ – Molina de Mur, María: SEC.

1 día - N° 239028 - \$ 349,05 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRUFFAT JUDITH ANGELICA DNI 7328635 a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. Lucero H. Enrique _Juez_ VALDES, Cecilia María_Secretaria.

1 día - N° 239038 - \$ 136,66 - 14/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 1ª a cargo

de la Dr. Silvia Raquel Lavarda, en los autos: "SORIA, IDA O AIDA IRMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS." (8764799), cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDA O AIDA IRMA DEL CARMEN SORIA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, noviembre de 2019.-

1 día - N° 239046 - \$ 94,43 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17ª Nominación en lo Civil y Com. en los autos caratulados "PEREZ, ANTONIO - ADALIA, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 8433875" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Antonio PEREZ y Carmen ADALIA para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/11/2019. Jueza: BELTRAMONE, Veronica Carla – Sec: DOMINGUEZ, Viviana Marisa

1 día - N° 239079 - \$ 128,46 - 14/11/2019 - BOE

La señora jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4, de Bell Ville, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, en los autos caratulados "GOMEZ, JUAN DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 8650619", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del señor Juan Domingo Gómez, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZA). Dra. NOELIA LILIANA BOGGIO (PROSECRETARIA). Bell Ville 7/11/2019

1 día - N° 239136 - \$ 145,68 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4 C.C.C. de Bell Ville, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, en los autos caratulados "GOMEZ, ARMANDO JUSTINO GOMEZ-RABBIA, MARIA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 8650689", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del señor ARMANDO JUSTINO GOMEZ y la señora MARIA MAGDALENA RABBIA, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZA). Dra. MARIA BELEN MARCOS (SECRETARIA). Bell Ville 7/11/2019.

1 día - N° 239138 - \$ 171,51 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. y 28ª. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "FERRU-

FINO o FERRUFINO VALDIVIA Luisa – Declaratoria de Herederos Expte.8806717 Cita y emplaza a los herederos, acreedores de Ferrufino o Ferrufino Valdivia Luisa D.N.I. 92.151.545 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC Fdo. Vinti Angela María Juez Ellerman Ivan Secretario

1 día - N° 239164 - \$ 155,93 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. C.C. y Fam., 7ª Nom. Sec. 14, Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, el Sr. CARLOS GUSTAVO SILVA, D.N.I. N° 14.438.144, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SILVA CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8230508". Río Cuarto, 24/10/2019. Fdo. Santiago Buitrago – Juez; Luciana María saber –Secretaria.

1 día - N° 239166 - \$ 124,77 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Egle Osvalda Rita Lorenzi DNI 7679522, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Lorenzi, Egle Osvalda Rita - Declaratoria de Herederos Expte.: 8659549". Cba.: 25/10/2019. Fdo: Sueldo, Juan Manuel – Juez; Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Secretario

1 día - N° 239216 - \$ 129,69 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Constantino Antonio Giovanna LC: 6.580.036, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Giovanna Constantino Antonio - Declaratoria de Herederos Expte.: 8758112". Cba.: 04/11/2019. Fdo: Cafferata, Juan Manuel – Juez; Mariani, María Leticia – Secretario

1 día - N° 239222 - \$ 141,17 - 14/11/2019 - BOE

MORTEROS–El Sr. Juez de 1º INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. Ofelia Matilde Francisca Negro, en autos caratulados NEGRO, OFELIA MATILDE FRANCISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.8576419, iniciado el 31/07/2019, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art.2340C.C.C.N). Morteros, 07/11/2019. Fdo: Dra. DELFINO, A. L. Juez 1ra. Inst.- Dra. ALMADA, M.R. Proseccr. Letrado.

1 día - N° 239248 - \$ 135,84 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sr. Aldo Antonio DRAGO, Doc Ident nro. 6.643.726, en autos "8759252 - DRAGO, ALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 11 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Nora G. Lescano: Juez – Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 239258 - \$ 159,62 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez 1a Inst. C.C. Fam 2a Sec 3 de la ciudad de Bell Ville, ha resuelto: Bell Ville, 05/11/2019.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art.2340 del Cód.Civ.Com)....-Fdo. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz-Juez. NIEVA, Ana Laura-Secretaria

1 día - N° 239285 - \$ 152,65 - 14/11/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. Dra., LOPEZ, Selene Carolina Ivana EN LOS AUTOS: "POSSETTO TERESA y ALDO MENSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 8734715" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes: POSSETTO TERESA DNI N° 7.784.680 y ALDO MENSA L.E N° 6.626.012 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 22 de OCTUBRE de 2019. Fdo: Dra.

– Jueza. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana y Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina- Secretaria.-
1 día - N° 239070 - \$ 192,01 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EFRIN ANTONIO RAMIREZ, DNI N° 6.376.479 y de PEDRINA BETTINA LEMME, DNI N° 4.337.140 en autos caratulados RAMIREZ, EFRIN ANTONIO – LEMME, PEDRINA BETTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7493348 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo (P.A.T) Sec.: Laimes, Liliana Elizabeth.
1 día - N° 239287 - \$ 139,94 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILES, ALICIA DEL VALLE y JUAREZ, MARCOS ADALBERTO en autos caratulados SILES, ALICIA DEL VALLE – JUAREZ, MARCOS ADALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8614737 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/09/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Zucchi, María Alejandra
1 día - N° 239288 - \$ 141,58 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados BRUSASCA MARGARITA ANASTASIA – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8709049, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARGARITA ANASTASIA BRUSASCA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 18/10/2019. Juez: Amigo Aliaga, Edgar – Prosec: Nieto Rosana Noel
1 día - N° 239290 - \$ 162,49 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI COLA, GUILLERMO CARLOS en autos caratulados DI COLA, GUILLERMO CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8434028 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, dentro

de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Sec: Gomez, Arturo Rolando
1 día - N° 239291 - \$ 118,62 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPÍÑO, CARMEN EMILIA en autos caratulados ESPÍÑO, CARMEN EMILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8659167 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Bellusci, Florencia
1 día - N° 239292 - \$ 107,14 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA GLADIS FARIAS en autos caratulados FARIAS DORA GLADIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8802887 para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho. CRUZ DEL EJE 31/10/2019. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Sec: Martinez Manrique, María del Mar
1 día - N° 239294 - \$ 101,40 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por el causante FERREYRA, FRANCISCA DE JESUS , D.N.I N° 5.127.105 en autos caratulados FERREYRA, FRANCISCA DE JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8398017 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/10/2019 Prosec: Trejo María Julieta
1 día - N° 239297 - \$ 113,29 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANGELES o ANGELA o ANGELITA MOSCALINI o MOSCOLINI o MOSCOLINO, D.N.I N° 608.864 en autos caratulados ROJAS, RAUL – MOSCALINI o MOSCOLINI o MOSCOLINO, ANGELES o ANGELA o ANGELITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 253414 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 07/08/2019

.Juez: Susana E. Martínez Gavier.- Sec: Barnarda Etchudez de Muller Patricia Roxana
1 día - N° 239308 - \$ 182,99 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANERA, OLINDO OSCAR , DNI N° 6.473.704 en autos caratulados MANERA, OLINDO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8739945 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/11/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera
1 día - N° 239298 - \$ 108,78 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejo Antonio Martínez en autos caratulados MARTINEZ, ALEJO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8726429 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/11/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: AGUILAR, Cecilia Soledad
1 día - N° 239300 - \$ 110,83 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODA, MARGARITA OLGA en autos caratulados RODA, MARGARITA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8358829 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/08/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín
1 día - N° 239305 - \$ 96,07 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIEL DOMINGO MOREL, D.N.I N° 3.461.851 en autos caratulados DIAZ, ORFILIA – MOREL, GABRIEL DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4795304 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2019. Juez: Monfarrrell, Ricardo Guillermo - Sec.: Laimes, Liliana Elizabeth.
1 día - N° 239312 - \$ 118,62 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza

za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PESCE, OSVALDO ANTONIO en autos caratulados PESCE, OSVALDO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8755691 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 07/11/2019. Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 239326 - \$ 124,36 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELESTINA IRIS ALVADO o CELESTINA ALVADO y NORMA OLGA FERREYRA, en autos caratulados ALVADO, CELESTINA IRIS o ALVADO, CELESTINA – FERREYRA, NORMA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7368197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/06/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian – Prosec: Baez Verónica Cecilia

1 día - N° 239329 - \$ 148,96 - 14/11/2019 - BOE

Autos: "VARELA, Daniel Gustavo – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8748067). El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de VCPaz, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DANIEL GUSTAVO VARELA DNI 16.077.945 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC). Carlos Paz, 06.11.2019. Andrés Olcese. Juez. María F. Giordano de Meyer. Secretaria

1 día - N° 239331 - \$ 170,69 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

VILLA MARIA, 09/10/2019. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1º inst. 2A - Sec. 3, en autos ROMERO, Ricardo - MEDINA, Rosario - De-

claratoria de Herederos (Expte 8433372), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Ricardo ROMERO y Rosario MEDINA para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MONJO Sebastian, y Dra. CASTELLANI Lucía.

1 día - N° 239452 - \$ 247,16 - 14/11/2019 - BOE

El señor juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de La Carlota Doctor Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ana Tomicich o Tomicich, y de doña ANNA Buljubasic, en estos autos caratulados "BULJUBASIC SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 1326759 para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación.-La Carlota 13 de Noviembre de 2019. Fdo. Ruben Alberto Muñoz.-Juez. Horacio Miguel Espinoza .Secretario Noviembre de 2019-

3 días - N° 239830 - \$ 1279,20 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "OLIVA, EDUARDO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8718356" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 15 Nominación, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 05/11/2019. Agréguese oficio del RJU. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVA, EDUARDO HECTOR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y cítese de forma directa a los coherederos denunciados (art. 658 C.P.C.)." FDO. González de Robledo, Laura Mariela -JUEZA - Saine de Beltrán, Silvina Beatriz

1 día - N° 239751 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "HEREDIA, MARIA DEL VALLE – MORFINI, CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 8813436, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados Al

fallecimiento de los causantes, María del Valle HEREDIA y Carlos MORFINI, para que en el término de treinta días comparezcan A estar a derecho. Fdo.: Gabriela Inés FARAUDO: JUEZ.-

1 día - N° 239805 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FULVIO MAGGIORINO CAMILO GIORDANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "GIORDANO, FULVIO MAGGIORINO CAMILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8661953), bajo apercibimiento de ley: FDO: ABRIOLA Marta Inés (Secretaria letrada)

1 día - N° 239137 - \$ 299 - 14/11/2019 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Tercera Nominación, Secretaria N° 6, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ABBA, MAURICIO DANIEL, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "ABBA, MAURICIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8823527", bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GONZALEZ, Alejandro Daniel - SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 239220 - \$ 149,78 - 14/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7977522 - PENALVA, GABRIEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CARLOS PAZ, 30/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Gabriel Ramón Penalva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 237262 - \$ 1281,90 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A INST CIV COM 23A NOM-SEC - Córdoba Capital - Cita y em-

plaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Michieli Aldo Atilio y a sus bienes, en autos caratulados: "MICHIELI, ALDO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8231336 - por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba Capital .- FDO.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) MOLINA de MUR, Mariana Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 237767 - \$ 167,41 - 14/11/2019 - BOE

Río Cuarto 31/10/2019. El Juzg. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 3, en autos "CARRA, HELIO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 8771507, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante CARRA, HELIO ATILIO y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don CARRA, HELIO ATILIO, DNI N° 6.609.367, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: BENTANCOURT Fernanda; PUYOL Florencia Analía.

1 día - N° 237898 - \$ 134,20 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo CCCFCNyJPJyF de la ciudad de Morteros, Sec. Uno, en autos "PUSSETTO, Pedro Luis-Declaratoria de Herederos (Expte. 7814806)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro Luis Pussetto, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC), bajo apercibimiento de ley. Morteros, 04/10/2019. Dra. Alejandra Lia Delfino: Juez Dr. Lucas Hernan Rivoira: Secretario.

1 día - N° 237950 - \$ 147,73 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 a Cargo de la Sec. CUASOLO María Gabriela, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de los causantes VILCHES y/o VILCHEZ, MARCELO HUMBERTO, DNI 6.575.139 e IBAÑEZ, ESTHER DNI N°3.217.322, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "VILCHES Y/O VILCHEZ, MARCELO HUMBERTO - IBAÑEZ ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8313931, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA,

Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y OLIVA, Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 239031 - \$ 193,24 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civ.Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto Mario G. en los autos caratulados "MOLINA ALEJANDRO BEGNINO-SALAS GABINA-DEC DE HERED." EXPTE. N° 8819326, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rodriguez Viviana. Juez. Dra. Bravo Graciana M. Prosec. Letrada

1 día - N° 238443 - \$ 127,64 - 14/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en autos "RIDOLFI, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8674447", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Víctor Hugo RIDOLFI DNI. 5.074.530 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Octubre de 2019. Fdo.: Magdalena Pueyrredon: Juez. Natalia Gigena: Secretaria.

1 día - N° 238488 - \$ 141,17 - 14/11/2019 - BOE

MONTAÑEZ, MARIA - Declaratoria de Herederos. El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 40ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MONTAÑEZ, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8187639)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 27/09//2019. Fdo.: Mayda, Alberto Julio - Juez; Stadler, María Gabriela- Secretaria.

1 día - N° 238575 - \$ 177,66 - 14/11/2019 - BOE

El J. 1º Inst. 2da Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Eduardo Albino MOYANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MOYANO EDUARDO ALBINO - Declaratoria

de Herederos- EXPTE. N° 8816613".- Oficina, San Francisco, Noviembre de 2019-

1 día - N° 238823 - \$ 88,69 - 14/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 8º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LADISLAO CARLOS FLORES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "FLORES LADISLAO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8362004 Cba, 30/10/2019. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo - Juez - MAINA, Nicolás - Secretario.

1 día - N° 238848 - \$ 129,69 - 14/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIENDO, LUIS WILFRIDO Y/O LUIS WILFREDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: LIENDO, LUIS WILFRIDO Y/O LUIS WILFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7064496 Cba, 29/10/2019. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo- Juez - PRATO, Natalia Hebe - Prosecretaria.

1 día - N° 238852 - \$ 145,27 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Ofelia Grima, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "GARIBINO, GUILLERMO HIPOLITO - GRIMA, LUISA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6552415)", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Dra. Pucheta de Tiengo (Secretaria). Córdoba, 29/10/2019.

5 días - N° 238870 - \$ 634,10 - 20/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc, y Flia. y 2da Nom, sec 3, de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE LAMO MARIA MANUELA - DE LAMO FLORENCIA TRINIDAD - DE LAMO ISABEL, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "DE LAMO, MARIA MANUELA - DE LAMO, FLORENCIA TRINIDAD - DE LAMO, ISABEL - Expte. 8445782". Alta Gracia 01

de noviembre de 2019." Fdo. GHI BAUDO
Marcela Beatriz. GONZÁLEZ Héctor Celestino
1 día - N° 238939 - \$ 145,27 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nominación Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Dantur, María del Carmen-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8665475, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María del Carmen Dantur, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial...-Córdoba 24 de Octubre de 2019.-Fdo: Villagra, Raquel; Juez; Matus, María Josefina; Secretaria.

1 día - N° 238953 - \$ 162,49 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 44º nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOTTINO SILVIA DEL VALLE D.N.I. 10.772.500 en autos "BOTTINO SILVIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6704830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. MIRA Alicia del Carmen, Juez - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, Maria Ines, Secretaria. Cba, 04/04/2019.-

1 día - N° 238960 - \$ 162,49 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASTRO, PABLO GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 8571646), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Gastón CASTRO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano A. (Juez) - Dr. OTERO GRUER, Lucas E. (Prosecretario).-

1 día - N° 238984 - \$ 125,18 - 14/11/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "DEDICH, IRENE DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Ex-pte. N° 8755043) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "DEDICH IRENE DELIA" DNI 860.449; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 01/11/2019. Fdo. TONELLI, José María -Juez - Dra. NIETO, Rosana Noel -Prosecretaria Letrada

1 día - N° 239034 - \$ 121,08 - 14/11/2019 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO EDUARDO TAURO en autos caratulados "TAURO ALBERTO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Exppte. 8686146), para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. PELLISA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-Dra. SCALA, Ana María-Prosecretaria Letrada, Jesús María, 06 de noviembre de 2019.

1 día - N° 239052 - \$ 148,14 - 14/11/2019 - BOE

Oliva. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas en los autos "EXPEDIENTE NUMERO 8297070 - MELGAR JOSE LUIS - TRABUCCO CARMEN INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. ARASENCHUK, Erica Alejandra (Prosecretario/a Letrado) CALDERON DE STIPISICH, Lorena Beatriz (Juez/a de 1ra. Instancia)

1 día - N° 239064 - \$ 189,14 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SILVIA LEONOR PANERO, D.N.I. Nro. 21.619.564, en los autos caratulados "PANERO, SILVIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8092733) para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: MAYDA, Alberto Julio. Secretario: LAIMES, Lilia-na Elizabeth.

1 día - N° 239109 - \$ 119,44 - 14/11/2019 - BOE

"DISANDRO, ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (8672389)". J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.2 - V.MARIA" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, Sr.

DISANDRO, ANIBAL, DNI nro. 8.586.340, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). NOTIFIQUESE. VUCOVICH Alvaro Benjamin. VALAZZA Renato Antonio.

1 día - N° 239142 - \$ 207,59 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SAAVEDRA, ROBERTO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. 8657252" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cba,. 05.11.2019.-Fdo.:NOVAK, Aldo Ramón Santiago-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, QUIROGA, Emilio Damián-PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 239167 - \$ 391,30 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y 51ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "SORIA MANUEL DIEGO - VISSA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 6536209, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teresa Vissa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/10/2019. Fdo. Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez de 1ª Inst. Dra. Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria.

1 día - N° 239169 - \$ 139,12 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 4º Nominación Civ. Com. y Flia de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ANTONIA NOLIS MEICHTRI, DNI 3.213.513 en los autos "SARMIENTO ARTURO FRANCISCO - SARMIENTO ARTURO ANGEL - MEICHTRI ANTONIA NOLIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8548103, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo

establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Rio Cuarto 31/10/2019 Fdo: Magdalena Pueyrredón Juez – Elio Pedernera _ Secretario.-

1 día - N° 239213 - \$ 246,13 - 14/11/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1° I. 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Osbaldo Juan CHIARPENELLO y Lidy Catalina GAVIOLI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8784739- CHIARPENELLO OSBALDO JUAN- GAVIOLI LIDY CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 06/11/2019. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra— Juez; BATTISTON, Daniela Alejandra- Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 239176 - \$ 151,01 - 14/11/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1°I. 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SUSANA VIRGINIA MORELLO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE: 8660991- MORELLO SUSANA VIRGINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 10/10/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez.-GOMEZ Nora Lis-PROSECRETARIA-

1 día - N° 239177 - \$ 111,24 - 14/11/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins 3° Nom C C Flia Villa María, SEC. 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CELIA RAQUEL AIRASCA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "AIRASCA CELIA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.8820152-Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA -Secretaria Dra.TEPLI MARIA EUGENIA-. Villa María, 07/08/2019.-

1 día - N° 239178 - \$ 100,58 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 49na. Nom.Civ.Com. Cba. en autos caratulados "GONZALEZ LUCIANO RIGOBERTO - ORTIZ ALBERTA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 4693428) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberta Elina ORTIZ (D.N.I. 1.570.595), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135). Fdo.: Agustín RUIZ ORRICO, secretario.-"

1 día - N° 239196 - \$ 180,53 - 14/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 40ª Nom, Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: CABALLERO Y/O CABALLERO MACIEL, Gerardo Darío - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 8722613, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Gerardo Darío CABALLERO y/o CABALLERO MACIEL, DNI 6.505.785, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAYDA, Alberto Julio (Juez). GARRIDO, Karina Alberta (Prosecretaría). Cba 29/10/2019.

1 día - N° 239203 - \$ 136,66 - 14/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA, ADOLFO ELIGIO en autos caratulados "MEDINA, ADOLFO ELIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8688252", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 239228 - \$ 374,40 - 14/11/2019 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRTHA MARGARITA LOPEZ o LÓPEZ en autos caratulados "LOPEZ o LÓPEZ MIRTHA MARGARITA - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 8785047 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez 06/11/2019). Fdo. Edgar AMIGO ALIAGA Juez, María de los Angeles RABANAL Sec.

1 día - N° 239233 - \$ 159,21 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 4a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GARCIA DUROIX SANTIAGO SALVADOR DNI 6797201, en autos "BERGESE, ELBA SUSANA - GARCIA DUROIX, SANTIAGO

SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5362249", para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/10/2019. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera.

1 día - N° 239250 - \$ 145,68 - 14/11/2019 - BOE

DEAN FUNES, 1/11/2019. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de SABADINI, HUGO EDUARDO y de LO VALVO, GLADYS DEL VALLE, en autos caratulados "SABADINI, HUGO EDUARDO – LO VALVO, GLADYS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte:8693984" Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle: JUEZ; OLMOS, Valeria Evangelina: SECRETARIO.

1 día - N° 239252 - \$ 113,70 - 14/11/2019 - BOE

DEAN FUNES, 30/10/2019. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de BUSTO Y/O BUSTOS, ANTONIO BENITO y de ZOLOHAGA, LUISA MERCEDES, en autos caratulados "BUSTO Y/O BUSTOS, ANTONIO BENITO – ZOLOHAGA, LUISA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 8678550" Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle: JUEZ; CASAL de SANZANO, María Elvira: SECRETARIO.

1 día - N° 239257 - \$ 123,13 - 14/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SNIGUR, PABLO – NEUSHL ANNA O NEUSCHL O NEUSCHLEVÁ, ANNA O ANA en autos caratulados Snigur Pablo – Neushl Anna o Neuschl o Neuschlevá, Anna o Ana – Declaratoria de Herederos. Expte 7983210 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Díaz Villasuso, Mariano Andrés. Juez. Laines, Liliana Elizabeth Secretaria. Córdoba, once (11) de noviembre de 2019.

1 día - N° 239279 - \$ 137,89 - 14/11/2019 - BOE

COSQUIN, 04/11/2019. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Cosquín Dr. MARTOS Gustavo Francisco, Secretaría N° 4 a cargo del Secretario Dr. JUAREZ

Mariano, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "REY, EUGENIO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7281108, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENIO LEOPOLDO REY para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. MARTOS, Gustavo Francisco (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – JUAREZ, Mariano (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 239276 - \$ 227,68 - 14/11/2019 - BOE

AUDIENCIAS

DEAN FUNES 24/09/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de Deán Funes, Secretaría N° 1 Dra. Valeria Olmos, en autos MEDINA JESUS HECTOR c/ DAVID FELINA ROSA DEL VALLE CLEMENCIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE N° 7961206, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Savid por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a audiencia de conciliación fijada para el 05/12/2019 a las 10:00 hs, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Emma Mercado de Nieto (Jueza); Valeria Olmos (Secretaria)

5 días - N° 238650 - \$ 2011,75 - 19/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N°0029 suscripto en fecha 16 de Diciembre de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y los Señores. Sipowicz, Estela Aida DNI 3.180.751, Mazzarini, Gabriel Cesar DNI 17.322.430, Mazzarini, Luis Emilio DNI 13.564.410 y Mazzarini, Luis Alejandro DNI 13.564.213 ha sido extraviado por los mismos

2 días - N° 239827 - \$ 594,10 - 15/11/2019 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL AURELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920491 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Ar-

turo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CUELLO, MIGUEL AURELIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.Texto Firmado digitalmente por -VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:206964862014.-

3 días - N° 239705 - \$ 1756,95 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:505910472014.-

3 días - N° 239707 - \$ 1792,05 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052668 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUBIO, LUIS . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto

Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:502246592015.-

3 días - N° 239713 - \$ 1710,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937496 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:505571512014.

3 días - N° 239747 - \$ 1803,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO FERNANDO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920817 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTERO, FERNANDO GABRIEL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:206896882014.-

3 días - N° 239749 - \$ 1766,70 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THENEE CARLOS FRANCISCO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052671 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :

THENEE, CARLOS FRANCISCO JOSE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:502249872015.-
3 días - N° 239754 - \$ 1778,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LUCINDA HERMELINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972933 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LOPEZ, LUCINDA HERMELINDA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:208165892014.-
3 días - N° 239756 - \$ 1764,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENTERIA BELTRAN LIA E S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977606 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENTERIA, BELTRAN LIA ELENA Y RENTERIA BELTRAN SILVIA MARIA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505824642014.-
3 días - N° 239758 - \$ 1827,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO EULEGIO BORROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086792 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AVENDAÑO, EULEGIO BORROMEO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:60003021352015.-
3 días - N° 239760 - \$ 1772,55 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MANUELA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921806 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VACA, MANUELA MERCEDES . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:206845432014.
3 días - N° 239764 - \$ 1751,10 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ JOSE O PIÑA JOSE FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Ar-

turo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ, JOSE Ó PIÑA, JOSE FELIPE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:502248642015.
3 días - N° 239765 - \$ 1895,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARJUCH MONICA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087940 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DARJUCH, MONICA ALEJANDRA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:60003053162015.-
3 días - N° 239769 - \$ 1768,65 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5983122 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:505545052014.-
3 días - N° 239776 - \$ 1792,05 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.LIQ:505535872014.-

3 días - N° 239780 - \$ 1788,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.LIQ:505535872014.-

3 días - N° 239786 - \$ 1788,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALTOS SELSO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2697402/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo

M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SALTOS, SELSO OSCAR . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.LIQ:505557502014.

3 días - N° 239787 - \$ 1739,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEMPE EVELIA CALIXTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982894 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUEMPE DE SANCHEZ, EVELIA CALIXTA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2019.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.LIQ:505559562014.-

3 días - N° 239794 - \$ 1916,85 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982898 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.LIQ:505557792014.-

3 días - N° 239796 - \$ 1799,85 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.LIQ:505529772014.-

3 días - N° 239801 - \$ 1741,35 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE LAS MERCEDES . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.LIQ:505540432014.-

3 días - N° 239802 - \$ 1836,90 - 19/11/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TOLEDO MARIO

OSCAR C/ B&ES SRL Y OTRO- ORD – DESPIDO EXPTE 7429245”, NOTIFICA a la demandada B&ES S.R.L. que: Estando debidamente diligenciadas las pruebas a rendirse en esta etapa procesal, se ELEVAN los presentes autos a la Sala de la Excm. Cámara del Trabajo que resulte sorteada por el SACM. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Cynthia Coppa (Prosecretaria).

5 días - N° 236361 - \$ 638,20 - 15/11/2019 - BOE

Juzg.de 1°inst.Oficina Unica de Conciliación de Río III, en autos: "OVIEDO DANIEL OMAR C/ RODRIGUEZ CRISTIAN GEMAN Y OTRO -ORDINARIO-INCAPACIDAD-EXP.7551777"y SU ACUMULADO, "EXP. 8675608": Río Tercero, 09/10/2019(...) citese y emplácese a los sucesores del Sr. DANIEL OMAR OVIEDO, DNI 23.290.399 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa, Juez. Patiño, Secretaria.

5 días - N° 239453 - \$ 1284,40 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "DOMINGUEZ, CLAUDIA MABEL C/ INSTITUTO CRISTO REY DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DOMINICAS DEL SANTO ROSARIO – ORDINARIO- DESPIDO", Expte. N° 8689602, que se tramitan ante el Juz.1 INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS – S.C. de la ciudad de Morteros, se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte, a mérito de poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.- Emplácese a la parte y a la letrada interviniente para que en el plazo de 48 y 72 hs. cumplimenten con el pago de aportes correspondientes a Caja y Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley.- Atento lo solicitado al punto V) y lo dispuesto por el Art. 48 del C.P.L., suspendase la audiencia de conciliación fijada para el día de la fecha.- Fijase nuevo día y hora de audiencia de conciliación (Art. 50 ley 7987) para el día 16 de Diciembre pxmo a las 10:00 hs, a cuyo fin citese y emplácese a las partes para que comparezcan a la misma y a la demandada, para el caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley y conforme lo solicitado a los sucesores de la Sra. Carmen Socorro Utrera, para que en el término de 48 hs. produzcan las manifestaciones previstas en el art 48 del C.P.L y para que comparezcan a la misma y para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada norma legal.- A los fines de su citación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.L., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en

diario "La Voz del Interior", durante cinco veces, debiendo acreditarlo en el término de veinte días. Emplácese a la demandada a que coadyuve al diligenciamiento de los edictos ordenados.- Sin perjuicio de ello, denuncie nombre y domicilio de los herederos conocidos, a los fines de que comparezcan a la audiencia fijada.- Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado, emplácese a la parte para que en el término de cinco (05) días acredite el deceso de la Sra. Carmen Socorro Utrera, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- JUEZA: DELFINO ALEJANDRINA LIA – SECRETARIO: RIVOIRA LUCAS HERNAN.

5 días - N° 235114 - \$ 3987,90 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL CENTRO S.A. (DICSA) C/ BOERO, EDITH, RAQUEL Y OTROS – ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 6754604), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros (Pcia. de Córdoba) se ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores del Sr. Héctor Antonio César Boero (DNI 3.460.553) conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Delfino, Alejandra Lía, Jueza; Rivoira, Lucas, Secretario de 1ª Instancia.

5 días - N° 235717 - \$ 2229,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria: Oficina de Ejecuciones Particulares a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "FINRIO S.A c. MAJIC, LILIANA ELIZABETH – Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada Liliana Elizabeth MAJIC, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el plazo de tres días vencido el término del comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C. de P.C. Fdo. Magdalena Pueyrredón – Juez – Carina C. Sangroniz – Secretaria - RIO CUARTO, de Noviembre de 2019.

5 días - N° 237749 - \$ 1056,40 - 14/11/2019 - BOE

Orden del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos "8587930 - MAIDANA, FABIAN ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" CITACION ASAMBLEA JUDICIAL VALLE DE GOLF. Por Resolución-Auto N° 506, de fecha 1/11/2019, se ha dispuesto: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por los señores

Fabián Alberto Maidana, Nicholas Jonathan del Boca y Gabriel Alejandro Quevedo, y en consecuencia ordenar judicialmente la realización de una asamblea de propietarios del Desarrollo Urbano identificado como Valle del Golf; la que tendrá lugar el día 25 de noviembre del corriente año a las 13:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde la segunda, en el Salón de Usos Múltiples del Barrio; con el objeto de tratar la continuidad o revocación de la actual administradora y en su caso la designación de un nuevo administrador. II.- Comunicar a los propietarios que deseen asistir a la asamblea que deberán informarlo al Tribunal con el respectivo boleto de compraventa y sus respectivas cesiones si las hubiere hasta el día 20 de noviembre a las 14:00 hs. III.- Hacer saber a los propietarios que podrán concurrir a través de un apoderado, quien deberá presentar ante el Tribunal un poder con firma certificada por escribano o autoridad judicial, hasta el día 20 de noviembre a las 14:00 hs. IV.- Notifíquese a todas las partes intervinientes; publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario La Voz del Interior en la misma forma que el escrito de demanda. Oficiése a la Fiscalía de Instrucción de 27ma. Nominación (Unidad de Investigación de Casos Complejos), a fin de comunicar el contenido de la presente resolución. Colóquese cartel informativo en el ingreso del barrio anoticiando el contenido de la presente resolución. Se aclara que no es necesario que los propietarios y vecinos que ya han comparecido al proceso comuniquen al Tribunal su voluntad de asistir a la asamblea. Firmado: Andrés Olcese – Juez; M. Florencia Giordano – Secretaria.

5 días - N° 238037 - \$ 3821,85 - 14/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2956222". Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 25/10/2017.- Agréguese oficio debidamente diligenciado. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos

de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 235424 - \$ 2026,05 - 15/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ. C.C.C.FAM. LABOULAYE- En los Autos. BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A c/ OLMEDO, RAUL JESUS-ABREVIADO- EXPTE. 7792597-Se ha dictado resolución: LABOULAYE, 31/10/2019.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral acompañada. Atento lo peticionado, constancias de autos, y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al Sr. Raúl Jesús Olmedo, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en los términos y apercibimientos del proveído de fecha 30/04/2019, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 238504 - \$ 1130,20 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "BAILI, RICARDO REMO C/ VIVAS, RUFINO REGINALDO Y OTROS - DESALOJO- Expte. 8331861" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los Sucesores de Stella Maris Cabrera, D.N.I. 14.536.443, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. FARAUDO, Gabriela- Jueza- Dra. BELLUSCI, Florencia- Sec. Cba, 25/10/2019.

5 días - N° 238668 - \$ 623,85 - 19/11/2019 - BOE

CITACION. Expte. 8713383 "FIDESUR S.A. C/ FASANO ISMAEL ARNALDO - ABREVIADO. COBRO DE PESOS" El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 3 de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/11/2019. ... cítese y emplácese al demandado Ismael Arnaldo FASANO DNI N° 25.329.961 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUYOL Florencia Analía.

5 días - N° 238757 - \$ 593,10 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia de la 9º Circ. Jud., Sec. N° 1, en los autos cara-

tulados "LOPEZ TOMAS OSVALDO C/ GARAY HUGO Y OTRO- ORDINARIO" Expte. N° 542217, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del causante Sr. TOMAS OSVALDO LOPEZ, D.N.I. N° 7.959.090, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elías Juan Abraham- Vocal de Cámara; Dra. Elías Mónica Carolina- Secretaria.

1 día - N° 238831 - \$ 129,28 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HORIZONTAL MONBLOCK A C/ CHACON, JUANA JOSEFINA (SUS SUCESESORES) - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE N° 7083018" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262, hasta el completo pago del capital reclamado, es decir la suma de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete con cuarenta y dos centavos (\$ 44.257,42), con más los correspondientes intereses y costas, todo conforme lo establecido en el considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Cavallo en la suma de pesos trece mil doscientos ochenta y siete con noventa y un centavos (\$ 13.287,91) con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis (\$ 3.785,16) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5, ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: CORNET, Roberto Lautaro - Juez 1º Instancia" Of. 08/11/2019.

5 días - N° 239099 - \$ 2171,60 - 20/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE ZONA SANITARIA N° 7 - Matrícula INAES N° 441. El liquidador extrajudicial de la "ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE ZONA SANITARIA N° 7", -en liquidación-, abogado Atilio Horacio Baldoni (disposición INAES N° 139/15-SC), efectúa un llamado para la realización de ofertas para la adquisición de los inmuebles de propiedad de la Mutual, ubicados en la Localidad de Río de Los Sauces, pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba y que según el Plano de Parcelamiento confeccionado por el Ingeniero Civil Damián Granola (visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 12 de abril de 1949 según

Expediente F455/49, archivado en el Departamento, bajo el N° 4901 del Protocolo de Planos y N° 18268 del Protocolo de Planillas), se describen a continuación: Lotes "6", "7", "8" y "9" de la Manzana "J" Inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo las Matrículas Número 997680, 997685, 997690 y 997693, respectivamente y los Lotes "1", "2", "3", "4" y "5" de la Manzana "K", del mismo plano, Inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio: Folio 10944 del año 1989, estos últimos empadronados en en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta unificada N° 1204-07222930/0. Todos estos Lotes lindan al Norte y al Sud con calle Pública y miden cada uno 12 (doce) metros de frente por 39,70 (treinta y nueve coma setenta) metros de fondo, encerrando una superficie de 476,40 (cuatrocientos setenta y seis coma cuarenta metros cuadrados) cada uno. Las ofertas debidamente suscriptas por los interesados, se realizarán en sobre cerrado y serán recibidas personalmente por el Sr. Liquidador de la Mutual, el día 26/11/2019 entre las 08:00 y las 12:30 horas, en la Municipalidad de la Localidad de Río de Los Sauces. La apertura de sobres se realizará el 27/11/2019 dejando constancia de ello en el Juzgado de Paz de esta Localidad. Las ofertas deberán expresarse en Pesos. El pago se realizará en dinero en efectivo en el acto de escrituración. Los gastos de escrituración serán a cargo exclusivo del oferente quién en caso de que su oferta resulte "ganadora", deberá pagar el anticipo para gastos de escrituración hasta el día 03 de diciembre de 2019 inclusive. La escritura se realizará antes del 31/12/2019 ante la Escribanía Motto de la Localidad de Alcira Gigena. Ante el incumplimiento de cualquier obligación a cargo del oferente, se tendrá por desistida la oferta de pleno derecho sin que esto genere ninguna obligación o responsabilidad para la Mutual (en liquidación). Los impuestos provinciales y municipales hasta el 26/11/2019 son a cargo exclusivo de la Mutual (en liquidación). El liquidador se reserva la facultad de considerar las ofertas recibidas como insuficientes y declarar "desierto" total o parcialmente este llamado a realización de ofertas. Con la presentación realizada por los oferentes se darán por aceptadas de plena conformidad de estos, a la totalidad de las condiciones de realización de este procedimiento. Dr. ATILIO HORACIO BALDONI - Liquidador Extrajudicial INAES - DNI N° 10.19.652.

3 días - N° 239413 - \$ 6195,15 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUE-

LA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 237261 - \$ 1470,50 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$25113,31.-Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 237569 - \$ 871,90 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/10/2019. Atento cosntancias de autos: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$57866,39.-Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 237605 - \$ 974,40 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuer-

po 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237914 - \$ 1452,05 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. - Presentación Multiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237915 - \$ 1460,25 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL - Presentación Multiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILE ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237917 - \$ 1433,60 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTÉS, JULIO RAMÓN Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal (Expte. 2132029 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIA ELENA GARAY para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237920 - \$ 1400,80 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. - Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con Maria Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237926 - \$ 1597,60 - 15/11/2019 - BOE

"El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. - Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO CIPRIANO Y OTRO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 1483256" citar y emplazar al Sr. Rojo Cipriano, argentino, clase 1910 aprox., casado en primeras nupcias con María Estefanía Gonzalez, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba titular registral del inmueble Matrícula 1606785 Ex Folio Real 34841/1948 que se describe como Fracción de Terreno ubicada según título en Ped. Los Molinos, Dpto. Calamuchita y según los contratantes esta ubicada en Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, lugar denominado "Junturas de Los Ríos" y mide 106 m. de fte. al N., por 377,358m. de fdo., o sea una Sup. Total de 4ha., que linda: al N. con el Río Segundo, al e. con una pequeña fracción que se reserva el vendedor, al S. con del vendedor y al O. con Ignacio Amenáber y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: MARTINA, Pablo Gustavo; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237929 - \$ 2313,05 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88° 2' , O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Ermindia Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237930 - \$ 2071,15 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza

1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237932 - \$ 1609,90 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Matrícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237934 - \$ 1671,40 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE HECTOR BONIFACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1867325. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 04/07/19. ... Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos

por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237945 - \$ 1255,25 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTENO DE ZALAZAR BALVINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 465525. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/08/2019.- Atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

3 días - N° 237947 - \$ 813,42 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ALICIA V – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2206406. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/07/2019.-...Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237958 - \$ 1267,55 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, HUGO RAUL

- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713877) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Hugo Raúl Carranza, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 238226 - \$ 1021,55 - 14/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENA JUAN CRUZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583146) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Juan Cruz Lucena, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/08/2019.

5 días - N° 238228 - \$ 1013,35 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAINOTTI, MARIA ANGELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808541; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE BAINOTTI, MARIA ANGELA D.N.I.: 71.451.609 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238250 - \$ 1333,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaria

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL D.N.I.: 2.960.295 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238253 - \$ 1324,95 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORZO, MARIA OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808540; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE CORZO, MARIA OSCAR D.N.I.: 6.406.892 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238258 - \$ 1312,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Bustos, Jorge Transito - Presentación Múltiple Fiscal" (Exppte. N° 7299549), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20 de Febrero de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 92,35 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Se-

rie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 05/11/2019.

5 días - N° 238418 - \$ 1726,75 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8357777, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOPEZ MARIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238261 - \$ 1109,70 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAVIA, MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8450625, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SARAVIA MATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238264 - \$ 1089,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, LAURENCIO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808536; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, LAURENCIO HECTOR D.N.I.: 6.439.921 para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238271 - \$ 1337,25 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SEGUI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808534; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE SEGUI, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.437.165 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238281 - \$ 1312,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LIPCEN, MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808531; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LIPCEN, MARCOS D.N.I.: 6.472.041 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238299 - \$ 1296,25 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808530; que se tramita por ante la Secretaría

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, JOSE ABDON D.N.I.: 6.388.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238303 - \$ 1308,55 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESIÓN INDIVISA DE LEON, ERNESTO D.N.I.: 6.497.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 238318 - \$ 1292,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JACINTO DAMIAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706174) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Jacinto Damián Ochoa. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jacinto Damián Ochoa por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos

de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimiento los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María – Juez de 1RA. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 238503 - \$ 2487,30 - 15/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE DE JUVANY ELBA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6226019;" CITA A: DUARTE DE JUVANY ELBA ESTHER, DNI 1.110.462, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 238352 - \$ 1251,15 - 14/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO.: " Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Manuel Antonio Lizarraga para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 238564 - \$ 3702,95 - 15/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE BENICIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, FELIPE BENICIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6677241. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238361 - \$ 1525,85 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7829489)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.-

Agréguense cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. .PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 238572 - \$ 1983 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725311 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE.: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Juan Vicente Ludueña para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela Fecha: 2019.10.25. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238589 - \$ 3711,15 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725078 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA.: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Núñez Alberto de Santa Rosa para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238602 - \$ 3717,30 - 19/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725078 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA.: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Núñez Alberto de Santa Rosa para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del

SION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725127 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL.: " CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Miguel Blázquez para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238614 - \$ 3602,50 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY ELINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, NELLY

ELINA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949006 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238807 - \$ 3055 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Galletti Neli Fidela- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 6848873)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Galletti Neli Fidela por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini Maria Pia- Prosec.-

5 días - N° 238623 - \$ 2499,25 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Zerbi Angel Pablo Segundo- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 6885413)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Zerbi Angel Pablo Segundo por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini Maria Pia- Prosec.-

5 días - N° 238625 - \$ 2535 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Orsi Ricardo Antonio- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 6885549)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Orsi Ricardo Antonio por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de com-

parendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Sanchez Sergio Enrique- Juez- Beltramini Maria Pia- Prosec.-

5 días - N° 238626 - \$ 2515,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Molina Pedro Alberto- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 8497203)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 23/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Pedro Alberto Molina por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paoloni Romina Eva- Prosec.-

5 días - N° 238627 - \$ 2548 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Lescano Nestor Marcos- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 8497204)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 23/10/2019.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Lescano Nestor Marcos, DNI 6534787, por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paoloni Romina Eva- Prosec.-

5 días - N° 238629 - \$ 2606,50 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO JULIO EFREN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497067) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Domingo Julio Efrén en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/10/2019.

5 días - N° 238747 - \$ 1019,50 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGONI, AUGUSTO REMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583164) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Augusto Remo Bragoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/08/2019.

5 días - N° 238748 - \$ 1029,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTA HUMBERTO PRIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1454008. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: 30 de noviembre de 2018.- ... cítese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ... Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 238764 - \$ 1083,05 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

ALMAGRO ANGEL HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931440 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238808 - \$ 3074,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931442 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238812 - \$ 3081 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931439 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238813 - \$ 3074,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931441 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238816 - \$ 3068 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SANTOS AZUCENA DEL VALLE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS AZUCENA DEL VALLE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7897146 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238818 - \$ 3087,50 - 14/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DANUNZIO ANGELA FELISA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de

valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANUNZIO ANGELA FELISA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6489463 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238826 - \$ 3081 - 14/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOVA LEIVA, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450598, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CORDOVA LEIVA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238865 - \$ 1134,30 - 20/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RONCORONI, CLAUDIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703473, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RONCORONI CLAUDIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238866 - \$ 1117,90 - 20/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725105 , con domicilio del Tribunal en ca-

lle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY.- Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Walker Henry para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente . otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238901 - \$ 3623 - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615732", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA D.N.I. 4458709, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese".- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DE-

CRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238903 - \$ 3806,53 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725131 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fernández Murray, Jorge Pedro para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 238904 - \$ 3739,85 - 20/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615945", CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO D.N.I. 14057989, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238908 - \$ 3746,26 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO y otros – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6814958", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO D.N.I. 7952110, BERTOLOTTO ESTHER, DNI 5486758 Y BERTOLOTTO JESUS ANTONIO DNI 6392884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 29/11/2017.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y

acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 17/04/2018.- Avocase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239049 - \$ 4291,56 - 22/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDUARDO CECILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482523)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ EDUARDO CECILIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238949 - \$ 1142,50 - 20/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUALTIERI LINO JOSE (SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518747)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lino José Gualtieri en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238950 - \$ 1173,25 - 20/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ.C.C.C.FAM- LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORELLI, ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8367406. Se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES. JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA. PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 239011 - \$ 986,70 - 21/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL, DNI:28654216 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724228" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. A mérito de la publicación de edictos en el B.O. acompañada en la petición de fecha 10/06/2019: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024) . Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Viglianco, Verónica Andrea. (Total de la planilla 19890.60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc Fiscal. M.P:1-34656.

3 días - N° 239061 - \$ 718,71 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MELO, RAMON JUAN FRANCISCO, DNI:27097299 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MELO, RAMON JUAN FRANCISCO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5794585" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Atento la publicación de edictos en el B.O. acompañada en la petición de fecha 14/06/2019: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Viglianco, Verónica Andrea. (Total de planilla: \$26545.26) Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

3 días - N° 239069 - \$ 700,26 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948990", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO D.N.I. 6373622, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239097 - \$ 4096,40 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948982", CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA D.N.I. 10901815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Ténga-

se al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese. Firmado por Scarafia de Chalub Maria Andrea – SECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239120 - \$ 4193,98 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8500175", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO D.N.I. 6355598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Texto firmado por: Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239271 - \$ 3740,52 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUFRECHOU CAMILA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6087936 Liquidacion: 60002923522015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 239280 - \$ 1641,90 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086831 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRAL, DIEGO ALEJANDRO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena-Fecha: 2019.08.05.- LIQ:60002960502015.-

3 días - N° 239282 - \$ 1747,20 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CARRATALA JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924378 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MUÑOZ CARRATALA, JOSEFINA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de

julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- Fecha: 2019.08.05.- LIQ:206957942014.-

3 días - N° 239283 - \$ 1755 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREGOT VICTOR HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924727 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PREGOT, VICTOR HORACIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- LIQ:206968242014

3 días - N° 239289 - \$ 1698,45 - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7a. Nom. Of. Ejecuciones Particulares, sito en calle Corrientes esq. Balcarce P.B, Río Cuarto, Juez Dr. BUITRAGO Santiago. en los autos caratulados "LEMA ILEANA VALENTINA C/ STANISCIA EMILIANO DAVID - EJECUTIVO" (EXPTE. N°7486263) se notifica por medio de edictos que se publicara por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 08/05/2019.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas, sin diligenciar, a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, sin perjuicio de que en las cédulas de notificación acompañadas no se ha consignado correctamente el tribunal interviniente, cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. EMILIANO DAVID STANISCIA, DNI: 37.177.329, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prevé el art. 165 y 152

del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de 3 días dispuesta por proveído de fecha 30/08/2018, obrante a fs. 11 subsistiendo el plazo de tres días contado a partir del último de citación para oponer excepciones legítimas.- Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto aludido.-" Fdo. BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), HORODESKI, Telma Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Otro: "RIO CUARTO, 30/08/2018.-Agréguese copias certificadas del Auto N° 168. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente ejecución de honorarios en contra del Sr. Emiliano David Staniscia, a la que se le imprimirá el trámite previsto por el art. 801 del C. de P.C. por el cobro de la suma reclamada. Trábase embargo ejecutivo sobre las remuneraciones que percibe el demandado, como empleado de la sociedad mencionada, en la proporción de ley y hasta cubrir la suma demandada más el 30% presupuestada para intereses y costas provisorias. El mismo deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por el art. 1° del decreto Número 484/87, el que estipula: 1) Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento del importe que excediera este último; 2) Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento. La retención que correspondiere deberá efectuarse mensualmente y depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, a cuyo fin oficiése. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días, comparezca a estar a derecho y para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el art. 808 del Código citado, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE.-" Fdo BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CABRERA, María Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

2 días - N° 238206 - \$ 2336,44 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANADO SILVANA MARISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087987 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GRANADO, SILVANA MARISA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- LIQ:60002964372015.-

3 días - N° 239295 - \$ 1712,10 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:CORDOBA, 01/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- Fecha: 2019.08.06 .- LIQ:505526722014.-

3 días - N° 239299 - \$ 1690,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCA JAVIER DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757665 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROCCA, JAVIER DARIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- LIQ:60001640032013.

3 días - N° 239302 - \$ 1803,75 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAUL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086827 que se tramitan en

la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRERA, RAUL ALBERTO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-LIQ:60002967132015.-
3 días - N° 239304 - \$ 1702,35 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6088908 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROMERO, NICOLAS DANTE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-LIQ:60002973692015.
3 días - N° 239307 - \$ 1815,45 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO VERONICA MARINE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937904 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RAMALLO, VERONICA MARINE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que

se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-Fecha: 2019.08.06.-LIQ:206948592014.-
3 días - N° 239313 - \$ 1860,30 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA SANDRA NOEMI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966633 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PEÑA, SANDRA NOEMI . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-LIQ:505544672014.-
3 días - N° 239315 - \$ 1799,85 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA PATRICIA CLAUDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757667 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SOSA, PATRICIA CLAUDIA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.- LIQ:60001413002013.-
3 días - N° 239320 - \$ 1710,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANICE SERVICIOS SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas

244 - P.B. - Se CITA a : ANDANICE SERVICIOS SA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena. LIQ:505535552014.-
3 días - N° 239321 - \$ 1700,40 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA LIDIA VIVIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ZABALA, LIDIA VIVIANA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena. LIQ:207030552014.-
3 días - N° 239322 - \$ 1651,65 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA BIBIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5941917 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARIAS, SILVIA BIBIANA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2019.Texto

Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.
LIQ:505538192014.-

3 días - N° 239323 - \$ 1813,50 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROGELIO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920833 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : OVIEDO, ROGELIO OSCAR . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.LIQ:206819832014.

3 días - N° 239324 - \$ 1647,75 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052717 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E, INDUSTRIAL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.LIQ:502374212015.

3 días - N° 239327 - \$ 1827,15 - 14/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING

S.R.L. (EF) .Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.- LIQ:204481742014.-

3 días - N° 239508 - \$ 1819,35 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975254 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ORELLANO, LUIS ALEJANDRO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:06/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-LIQ:60006611602014.-

3 días - N° 239510 - \$ 1825,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUXURY S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923953 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUXURY S.A. . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.- LIQ:206912702014.-

3 días - N° 239518 - \$ 1780,35 - 15/11/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO: Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°002 suscripto en fecha 02 de junio de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Tosoratto Laura Cecilia DNI 12.585.990 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 239561 - \$ 431,60 - 14/11/2019 - BOE

"Verónica Marcellino, Jueza de Conciliación de Octava Nominación, Secretaría 15, hace saber que en autos "Lopez, Javier Fernando c/ Corbrick SA y otros – Ordinario – Certificación de Servicios y Remuneraciones (art. 80 LCT)" expediente 3167832, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de febrero de 2015... Encontrándose las restantes pruebas ofrecidas por las partes y pertinentes a esta etapa debidamente diligenciadas, elévense los presentes por ante la Excm. Sala de la Cámara del Trabajo que por sorteo corresponda a los fines de su prosecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Marcellino (jueza) y Dra. Silvina del Carmen Rey Corvalán (prosecretaria)."

5 días - N° 237481 - \$ 1800,10 - 15/11/2019 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2-V.MARIA - CAISUTTI, DIEGO SEBASTIAN C/ CARLINO, MARTIN-ABREVIADO-REGULACION DE HONORARIOS EXPTE 7577407. VILLA MARIA, 16/08/2019...A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado MARTÍN CARLINO mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrase traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- FDO: FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 239041 - \$ 2518,75 - 15/11/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Dra. Selene Carolina Ivana LÓPEZ, Jueza en lo Civ. y Com. de 1^º Inst. y 3^º Nom. de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 6, en los autos caratulados "DURAN, HUGO OSCAR C./

COTAIMICH, EMILIANO ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 6517170); cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Hugo Oscar DURAN, DNI N° 11.025.522, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Cuarto, 23 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 238703 - \$ 632,05 - 19/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez del Juzg. De 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Julieta Natalia, en los autos caratulados "WUILSON GONZALES, SANTOS C/ RIBEIRO, JORGE (EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DE LOS FIDEICOMISOS FIDEICOMISO PUEYRRREDON NRO 600 Y PUEYRRREDON - ORDINARIO – OTROS –Expte. 6631008"; ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 247. CORDOBA, 21/10/2019. Y VISTO...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Wuilson Gonzales Santos en contra del Sr. Jorge Ribeiro en su calidad de fiduciario de los Fideicomisos "Pueyrrredón Número 600 y Pueyrrredón Número 605" En consecuencia tener por resuelto el contrato celebrado entre el Sr. Wuilson Gonzales Santos y el Sr. Jorge Ribeiro en su calidad de fiduciario de los Fideicomisos "Pueyrrredón Número 600 y Pueyrrredón Número 605" desde el 11 de noviembre de 2017. -2) Condenar al Sr. Jorge Ribeiro en su calidad de fiduciario de los Fideicomisos "Pueyrrredón Número 600 y Pueyrrredón Número 605" a que en el término de diez días restituya el precio abonado de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.3) Imponer al demandado, Sr. Jorge Ribeiro en su calidad de fiduciario de los Fideicomisos "Pueyrrredón Número 600 y Pueyrrredón Número 605"; una multa civil la que se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), con más los intereses fijados en el considerando respectivo. -4) Costas a cargo del demandado, Sr. Jorge Ribeiro en su calidad de fiduciario de los Fideicomisos "Pueyrrredón Número 600 y Pueyrrredón Número 605"; atento resultar vencido.-5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luciano Zanzi en la suma de pesos doscientos siete mil novecientos treinta y siete (\$ 207.937, con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis centavos (\$3.785,16) en concepto del art. 104 inc. 5 de

la ley 9459. -Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. MURILLO María Eugenia. Juez. Cba, 21/10/2019.

1 día - N° 239311 - \$ 734,85 - 14/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 36° Nominación, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, CITA a Mercedes Forteza de Vella y a María de las Mercedes Vella de Figueroa, y/o sus herederos, en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN MAYOR SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, formado por dos fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de doscientos metros de frente al Sud por doscientos metros de fondo en el costado oeste y doscientos doce metros en costado Este o sea una superficie total de CINCO HECTÁREAS más o menos, lindando: al Norte Bernabé Barrionuevo, al Sud Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al Oeste Camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte la fracción anteriormente descrita; al Sud Arroyo en medio con de Pedro Diez; al Oeste Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez. Hacen juntas esas dos fracciones una superficie Total de ONCE HECTÁREAS aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, Camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. La mayor superficie relacionada precedentemente fue subdividida mediante PLANO DE LOTEADO aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba que lleva el n° G-477, surgiendo el LOTE 9, con superficie total de 1.248,75 mts.2. Conforme Plano de Mensura de Posesión Estudio de Título, informe de Catastro y expresamente del Plano de Loteo G-477 aprobado por la Dirección de

Catastro, surge que la referida mensura de posesión afecta a la Parcela 09, Lote 09, registrada a nombre de VELLA Pedro Celestino – F° 234 A° 1925. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 130422354558 a nombre de VELLA Pedro C. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria."

10 días - N° 233662 - s/c - 14/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 5, de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Selene Carolina Viviana López, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor Iván – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (418596), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019. Sin perjuicio de que deberá cumplimentar integralmente con las medidas preparatorias ordenadas a fs. 15, en relación al informe al Registro de Poseedores respecto de los colindantes, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a FELIX MARTÍN ALVAREZ y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. OMAR M. SAHARRA, HÉCTOR SAHARRA, JUAN C. SAHARRA, VICTORIO F. VILLAFÁÑE (HOY SUS SUCESORES) Y ANA MARGARITA GIL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Viviana LOPEZ - Jueza - Dra. Gisela Anahí BERGIA - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: una fracción de terreno rural, ubicada en el lugar denominado Pue-

blo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003871/09 con fecha 15 de Abril de 2010, se designa como Lote 42166 - 2383, de forma irregular, y consta: su lado Nor-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 91°57'11", hasta el punto B, mide ciento setenta y cinco metros dos centímetros y linda: con parcela 42166-02581 de Victorio Fermín Villafañe y Ana Margarita Gil (Cta. N° 2406-0711191/1 Mat. 204.797); desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, con ángulo interno de 89°59'29", hasta el punto C, mide ciento veintidós metros cuatro centímetros, y linda: con calle pública; desde aquí (punto C), el lado Sud-Oeste, con ángulo interno de 100°13'10", hasta el punto D, mide ciento ochenta y tres metros catorce centímetros, y linda: con Ruta Nacional N° 7; desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, con ángulo interno de 77°50'10" hasta el punto A, cierre de la figura, mide ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros, y linda: con parcela 42166-02479 de Héctor Luis Saharrea, Omar Martín Saharrea y Juan Carlos Saharrea (Cta. N° 2406-1667722/6, F° 6825-A° 1990); todo lo cual encierra una superficie total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (24.341,19 mts. cdos.). Registro de Superficies: Lote 42166-2383; Sup. Terreno: 24341,19m²; Sup. Edificada: 338,56 m²; Observaciones: Edificado.- Antecedentes Relacionados: Plano visado por la D.G.C. (Delegación N° 18-Río Cuarto) s/ Expte. N° 2-05-04689/69. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. Descripción del inmueble consta en Anexo.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234425 - s/c - 03/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, en los autos caratulados "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO – USUCAPION (Expte. Nro. 2306779)" ha dictado: AUTO NÚMERO 262. RIO TERCERO, 18/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna una de las medidas del lote objeto de la presente como "...20m 565mm en su costado N..." debe decir "... 120 metros 565 milímetros en su costado N..." 2) Tómese razón de la presente resolución

en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, Y DESECOPIA. Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo Fecha 2019.09.18; VILCHES, Juan Carlos Fecha 2019.09.18.-

10 días - N° 234600 - s/c - 19/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 3603831" resuelve: RIO CUARTO, 25/09/2019. Agréguese el oficio pvte. del RGP acompañado a sus efectos. Admítase. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Ignacia Montoya y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibense los mismos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la Localidad, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ignacia Montoya de Rojo, Claudia Cecilia Ghiglione y Emilio Barolo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alcira Gigena (art. 784 del C.P.C). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alcira Gigena para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.P.C). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA INST., MARCHESI, Anabella PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 235267 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDI-

DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m².- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Eladio Mansilla y/o sus sucesores y/o sus acreedores, Benigno Medina y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicada en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote cinco

de la Manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923, convertido a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00', sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m² y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (F° 447 A° 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Belaus Ricardo Moisés, María A. Martínez Valsecchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Coronel Baigorria (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 235489 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "PONCE CARLOS OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1464296 por SENTENCIA NUMERO: 109. COSQUIN, 13/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados PONCE, CARLOS OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1464296", fecha de inicio 26/7/2006 de los que resulta que... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Oscar PONCE, DNI N°16.085.947 CUIL/CUIT N° 20-16085947-5, argentino, casado, con domicilio en calle N. Repetto N°371, Piso 3, Depto. A de la Ciudad de Buenos Aires y declarar adquirido con fecha por prescripción veinteañal el 100% (cien por ciento) del inmueble descripto como: un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total, única y coincidente al lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, afectando el dominio inscripto por conversión Matrícula Folio Real 1512367 De-

partamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, a nombre de MALASPINA Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, lado A-B, mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa; al Sureste lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem; Al Suroeste, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9), a nombre de De Lillo Ángel Fabián (Matrícula N° 1.040.993); y al Noroeste, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás (Folio 10.048 año 1974). Todos los límites están materializados mediante muros contiguos de mampostería de ladrillos comunes, los cuales encierran una superficie total según mensura de Trescientos cuarenta metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (340,95 m²). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m² de superficie cubierta; que ha quedado individualizado con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-10.031/06 con fecha de aprobación 31 de mayo de 2006, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, municipio de Capilla del Monte, barrio San Martín calle La Pampa esquina Leandro N. Alem, Manzana Oficial E lote 8.- Afectaciones registrales parcela 006, afectación total (100%), Matrícula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, titular MALASPINA Miguel, cuenta N° 2301-0442662/5 (desig. Ofic. Mz. E lote 8).- Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N573, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a la parcela 006, lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, es esta inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 1512367 a nombre de Miguel MALASPINA, empadronada en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Prof. 2185/2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás

formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P. C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, en la suma de veintidós mil novecientos cuarenta pesos (\$22940). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Ileana Rameillo. Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 23 de octubre de 2019. Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 236168 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA de CASINI y Ferdinando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubicado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/ 1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77. 03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo

interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE: Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140. 00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21'. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m2. Afecta en forma parcial la parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en 30 Has. 8. 222 m2 cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

-El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHIANA,Rubén Domingo-Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC." Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de

subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts., que linda: al N. calle Santa Fe (Hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (Hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (Hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 236297 - s/c - 22/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" Cita y emplaza al Sr Carlos Octaviano Centeno (hoy sus sucesores) para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Alberto Rene Gonzalez, Ivana María Farias y Oscar Farias, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 3, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lindor Centeno y Fidela Centeno; y al E con Lote 4.- Conforme Matricula N° 1678144.- El Otro Inmueble se describe como: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 4, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lote 3; y al E con Lote 1.- Conforme Matricula N°

1678145.- Que conforme Plano de Mensura se describe como: Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04', en vértice B= 89°56', en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descripto encierra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P.038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P.027 (lote 3) y P.028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matriculas N° 1678144 y 1678145 a nombre de Carlos Octaviano Centeno.- . OFICINA, 22 de Octubre de 2019.-

10 días - N° 236450 - s/c - 28/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 2339531.- "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C. Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE NRO 2339531.-" cita y emplaza a los SUCESORES DE CECILIO AGUERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cita como terceros interesados a la SUCESION INDIVISA DE CECILIO AGUERO (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCE-

SORES DE CECILIO AGUERO, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle 12 de octubre s/n, de la localidad de San Jose, Pedanía Dolores , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- MEDIDAS A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 52.51 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 111°07', al cual sigue el lado 2-3 de 74,23 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 90°21', al cual sigue el lado 3-4 de 50.51 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°43', al cual sigue el lado 4-1 de 93.57 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 69°49' cierra el polígono de la figura que encierra una superficie de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 1 METROS CUADRADOS (4.183.01 m2).- COLINDANCIAS : Al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle 12 de octubre.- Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio N° 184, Año 1931.- Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio 184, Año 1931 , Al Nor Este en el lado 4-1, con calle pública.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio Nro. 184 del año 1931 el cual figura a nombre de Cecilio Agüero.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia , bajo el nro. 2901-0651-409-5 a nombre de Cecilio Agüero .-NOMENCLATURA CATASTRAL : Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 23, C: 1, S: 1, M: 27, P: 1.- "Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, M.P. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 07/10/2014, en Expte. 0587-002.052/2014.- Oficina ,24 de octubre del año 2019.- -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 236718 - s/c - 18/12/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos

que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011519/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383040-338470, Parcela N° 383040-338470, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del lado Nor-Este vértice A, con ángulo de 68°35'49", con dirección Sur-Este, hacia el vértice B, mide 24,66 metros (lado A-B); desde el último, cuyo ángulo es de 111°24'11", con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice C mide 22.23 metros (lado B-C); desde el vértice C, con ángulo de 68°35'49", con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 24,66 metros (lado C-D) y desde el vértice D, con ángulo de 111° 24'11", hacia el vértice A mide 22,23 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 510,40 m2 (Baldío) y linda: al Nor-Este con camino público, al Nor-Oeste, Sur-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941, inscripto en el Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA – titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura

Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383040-338470 Parcela N° 383040-338470 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ABRILE José Luis – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831922)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV, 10/10/2019. Fdo.: Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 236925 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YACTAYO SAÚL NAZAHRIY OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5388349", Secretaría a cargo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 175 inc. 2 del CPCC. Proveyendo a ff. 159/163 y 169: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a los herederos y sucesores del Sr. Bagur Quiñones Miguel para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.160) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.) (...). Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de dos fianzas, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin ofíciase.." FDO.: Cordeiro Clara María, juez– Holzwarth Ana Carolina, secretaria. Descripción del inmueble: Un terreno y casa designada con el número TRES-CIENTOS SESENTA Y DOS de la calle BRASIL de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y medianeras pa-

gas, cuyo terreno forma parte del lote "L" de la manzana número UNO de un plano de subdivisión, el que a su vez forma parte del terreno conocido por "Puesto de Alfaro", ubicado a inmediaciones del Pueblo Nuevo de esta ciudad, que mide: nueve mts. noventa y cinco cms. de frente a la calle Brasil, igual contrafrente, por veintinueve mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el resto del lote "L" de propiedad que fue del Sr. Juan Bagur Catala; al Sud, con calle Brasil; al Este, con lote "K"; y al Oeste, con lote "M", ambos que fueron propiedad también del Sr. Bagur Catala. Nomenclatura catastral 1101010408040019000, Nro. de Cuenta DGR 110103315921, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.687.684 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 24194 Año 1946 departamento Capital.

10 días - N° 237246 - s/c - 29/11/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "LUJÁN, CLAUDIO MARIANO JOSÉ- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359875, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 154.-Morteros, 25/07/2019.- Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Claudio Mariano José Luján DNI N° 21.625.467, CUIT N° 20-21625467-9, con domicilio real en calle Soler N° 1193 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 28/07/1970, de estado civil soltero, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 342646097-611, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 04/01/2011 mediante Exp. Prov. N° 0589-004105/2010 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 01); Lote 19 Mz 24 (Prov. S. 02, Municipal 02); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001-01591542, destino 300141274795 Designación oficial: Lote 19 Mz 24), y descrito como: Una fracción de terreno situada en la parte SO de la Mzna. 24 de la Colonia Isleta, pueblo Morteros,

es un polígono formado por los lados A-B-B-C-C-D y D-A, que miden: 47,70 m., 45 m, 47,70 m y 45 m, respectivamente, haciendo una superficie de 2.146,50 m2, edificado y lindan: al NO con calle Soler; al NE con parcs. 010, 011 y 012 de Teresa Prosperita Graf de Torreta; al SE con parc. 003 de la Municipalidad de Morteros y al SO con calle Uspallata. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 1779 A° 1925. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas, Hernán Rivoira, Secretario"-

10 días - N° 237372 - s/c - 20/11/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6° Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCACION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 B° Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts2, LINDANDO al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPEDIENTE N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle Mariano Moreno. La SUP. de la fracción descrita es de 253.75 mts.2" En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.)- 2°)...3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°)-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Jueza/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION."Expte 5449943, tramitados ante Juzgado Civil y Com. de1º Inst.y 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Aquiles Julio Villalba, se CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS Néliida Beatriz Pearce de Alvarez y/o sus sucesores, Antonio Daniel Alvarez y Pearce y/o sus sucesores, Alejandro Máximo Alvarez y/o sus sucesores, Pedro Tino y/o sus sucesores, Genaro Rizzuto y/o sus sucesores, Víctor Rizzi y/o sus sucesores, Ignacio Lódosa y/o sus sucesores, Araceli Garcia de Alvarez y/o sus sucesores, Jacobo Krivorucoff y/o sus sucesores, Jaime Saragusti y/o sus sucesores, Benjamin Ravel y/o sus sucesores, Roberto Ravel y/o sus sucesores, Adolfo Ravel y/o sus sucesores, Abrahan Sereno y/o sus sucesores, Ernesto Morbidelli y/o sus sucesores, Dora

Benitez de Morbidelli y/o sus sucesores, Saturnino Martinez y/o sus sucesores y Carmen Montia de Martinez y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble que se describe, como surge del Anexo incorporado al plano actualizado fecha de visación 21/07/2015, "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Lugar Villa Mariano Moreno, de la Manzana 5. DESCRIPCIÓN: Mide y linda, partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 113°09' y una distancia de 176,25m llegamos al vértice B; desde B, con un ángulo interno de 170°27' y lado B-C de 19,30m llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 74°46' y lado C-D de 52,34m llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 270°00' y lado D-E de 48,00m llegamos a E; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00' y lado E-F de 60,00m llegamos a F; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00' y lado F-G de 225,68m llegamos a G; a partir de G con un ángulo interno de 91°38' y lado G-A de 33,40m llegamos a punto de partida A; encerrando una superficie de 16.161,42 m2. Linda: lados A-B y B-C con calle Los Espinillos; lado C-D con parcela 16, de Jaime Saragusti, F° 17720 A° 1950; lado D-E con parcela 16 de Jaime Saragusti, F° 17720 A° 1950, con parcela 17 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, F° 49942, Año A° 1949 con Parcela 18 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, F° 49942, A° 1949, con parcela 19, de Pedro Tino y Genaro Rizzutto, F° 29952, A° 1947 y F° 8295 A° 1948, lado E-F con parcela 43, de Nélida Beatriz Pearce de Alvarez, F° 47709, A° 1952, lado F-G con calle Las Chilcas, lado G-A con calle Mariano Moreno.-SUPERFICIE: 16.161 m2.-PARCELA N°: 100 NOMENCLATURA CATASTRAL: Provincial: Dep. 31, Ped. 01, Pblo. 34, C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- Municipal: C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Fdo: Dres. JORGE ALFREDO AREVALO-JUEZ-MAGDALENA MARIA SAPPPIA-PROSECRETARIA LE-TRADA. Córdoba 09/08/2019

10 días - N° 237617 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1° Inst Civ Com Conc y Flia de 1° Nom de la ciudad de Jesús María, Córdoba, en autos "TESTAGROSSA, ANTONIO

DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 7084315, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/04/2019 ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. AGUSTÍN SOTELO, DNI 2.384.953, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: "un LOTE de TERRENO designado con el N° 17, de la MANZANA 36, del plano de "AGUA DE ORO", sito en Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, de la Pcia de Cba, compuesto de 17,72 mts de frente al E, lindando con calle pública, 15,47 mts en el contrafrente al O, lindando con Lote 15, 32,25 mts al N, lindando con Lote 16 y 37 mts al S, lindando con Lote 18, todo lo que forma una SUPERFICIE de 509,71 mts² - FOLIO 7025 - AÑO 1964", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Cañada de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo. SARTORI, José Antonio (Juez/a 1° Instancia); RIVERO, María Eugenia (Prosecretaria/a Letrado).-

5 días - N° 237812 - s/c - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctr. Niños y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, en autos caratulados "MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE: 6380055, cita a Ignacio Angel Issoglio y los sucesores de Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la calle Medardo Alvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 59, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste segmento AB mide 10,00 mts. lindando con la calle Medardo Alvarez Luque, en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00 mts. lindando con la Parcela N°20 (de Silvio Cesar Casagrande), en el costado Nor-Este, segmento CD se mide 10,00 mts. lindando con la Parcela N°35 (de Pedro Andres Beltramo) y en el costado Sur-Este, segmento AD se mide 35,00 mts. lindando en parte con la Parcela N°16 (de José Domingo Pagani) y en parte con la Parcela N°18 (de Norina Delia Gatti), cerrando una figura con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 38815 año 1967, Folio 39203 año 1973 y Folio 2236 año 1981 a nombre de: Adlimor Margarita ISSOGLIO, Feliz Lino ISSOGLIO, Dominga Brigida FISSORE, Onildes Victoria ISSOLIO, Delia Susana ISSOGLIO, Ignacio Angel ISSOGLIO, Anselmo Quinto ISSOGLIO y Delfina Magdalena ISSOGLIO. D.G.R. cuenta 300601662497 y nomenclatura catastral 300630103030019. Vto: 05/12/2019.

10 días - N° 237922 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa - USUCAPION" (Expte. N° 1408877), mediante Sentencia N° 95 del 19/09/19; ha resuelto: "Villa Dolores, 19/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, casada en segundas nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del C.C.C) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en el lugar denominado "Los Puestos", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja

2534 y Parcela 1561, que conforme el Plano de Mensura obrante como Expte. N° 0033-055825/10, aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 2011, se describe de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 104°55'39" y a una distancia de 76.27 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 95°54'36" y a una distancia de 34.31 metros se encuentra el vértice 3, luego con ángulo de 267°52'10" y a una distancia de 48,45 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela 2534-1461, posesión de Norma Rosa Murello, Cta. 2905-0653738/8, Expte: 050967/2010. Desde el vértice 4, con un ángulo de 75°53'12" y a una distancia de 44,89 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 131°49'20" y a una distancia de 8.52 metros se encuentra el vértice 6, luego con el ángulo de 154°40'59" y a una distancia de 86.74 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6-7 con Camino Publico. Desde el vértice 7, con un ángulo de 95°25'19" y a una distancia de 32.02 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 263°21'12" y a una distancia de 17.01 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 88°10'09" y a una distancia de 59.06 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°53'03", colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9-1 con Parcela sin designación, ocupada por Teresita Velázquez y Ramona Mirta Velázquez. El polígono descrito encierra una superficie de 8170.58 metros cuadrados; y según Informe N° 8557 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/07/2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/ CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra des-

cripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de La Paz. ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 238031 - s/c - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Jud. de la Pcia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Delucca, Felix Antonio-Usucapión (Expte.- N° 2732028), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64.-San Francisco, tres de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión articulada y en consecuencia declarar adquirido por el actor Sr. Felix Antonio Delucca, D.N.I. N° 11.851.167, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Bornancini N° 187 de la localidad de Saturnino María Laspiur, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al Número 24893, folio 2777, tomo 112 del año 1948 y que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, cuya designación es lote 100 de la manzana N° 40.-El polígono está conformado por: al Noroeste la línea A-B de 7.50 m. que linda con la calle La Rioja; al Sureste la línea B-C de 20 m. que linda con la parcela 011, cuenta N° 3002-1694774/0, matrícula folio Real N° 466.909, propiedad de Delucca, Felix Antonio y la parcela 012, Cuenta 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda; al Sudoeste con la línea C-D de 7.50 m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, Matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20m. por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1, Matrícula Folio Real N° 472.963, propiedad de Tavano de Bertinotti Dunovica Neli.- Los ángulos interiores en los vértices A,B,C y D don de 90° 00'.-La parcela encierra una superficie total de 150 m2.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descrito, a nombre del actor, Sr. Felix Antonio Delucca.- 3º) Ordenar que –simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación

preventiva de la sentencia (art. 789 CPC).-4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente.-5º) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art.-790 ,CPCC.-6º) Imponer las costas por su orden....-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- AUTO NUMERO: doscientos noventa y nueve.-San Francisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ...,RESUELVO: i) Rectificar la sentencia número 64 de fecha 03/10/19 de la siguiente manera: a) en los VISTOS punto l), en donde dice: "(...) matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda". Donde describe a la parcela 012 dice: "(...) propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...), debe decir: "propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda"; al describir la parcela 017, donde dice: "(...) propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli (...)" debe decir "propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; b) en el CONSIDERANDO al mencionar a los colindantes donde dice "(...) Beronetto de Ramella Florinda y Tavano de Bertinotti Dunovica Neli (...), debe decir : "Baronetto de Ramella, Florinda y Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli; c) en el RESUELVO punto l) donde dice: "(...) y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1102771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda: al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20 m. por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1 ,matrícula Folio Real N° 472.963 propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli (...), debe decir: "y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50m., que linda con Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8, matrícula Folio Real N° 1107771 propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al noroeste por la línea D-A de 20m., por donde linda con la parcela 017, cuenta N° 3002-1879549/1, matrícula folio Real N° 472963, propiedad de Tavano de Bertinotti, Dudovica Neli".-Protocolícese

hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- San Francisco, octubre 29 de 2019

10 días - N° 238079 - s/c - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admitase la presente demanda de Usucapion que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de P.C.) 1) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts 2 que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo

dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátulase las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) - Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISELDA MARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUAJARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N°11 de la Mz.24 y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m2. Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matrícula 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F° 39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GARETTO CAGLIERO MIREIA KAREN Y OTRO- USUCAPION", Expte. 8.327.031, que se trami-

tan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a los Sres. Miguel Ángel Vilegas, Nancy Esther Militano, Susana Lydia Kost, Emilio Osvaldo Kost, Alda Lydia Gasmann, Elsa Kost de Viqueira, Ida Graciela Suárez y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Los inmuebles se describen como: a) LOTE A - 7:- Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que en un plano de subdivisión, inscripto en Protocolo de Planillas N° 108.921 del año 1980, se designa LOTE A-SIETE; que mide nueve metros cuarenta ocho centímetros, en su frente al Oeste; nueve metros sesenta y un centímetros al costado Este; veintidós metros sesenta y seis centímetros en su costado Norte; y dieciocho metros ochenta y dos centímetros, en su costado Sud; con superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con lote A6; al Sud, lote A8; al Este con de Antonio Foricher; y al Oeste con Pasaje Privado, hoy Bombero Chinetti; inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 635, Folio 751, Tomo 4, Año 1937; b) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa sobre la mitad indivisa, a cada uno de los señores Osvaldo Kost, Elsa Kost de Viqueira, Olga Kost de Militano e Ida Graciela Suarez, como herederos declarados en autos "Magri de Kost, maria -Dec. De Herederos" mediante Auto N° 490 del año 1961 y adjudicados mediante Auto N° 259 del 28/07/1977, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Bell Ville, lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 27660, Folio 38623, Tomo 155, Año 1977; y c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, designado LOTE DIEZ, manzana "I," mide diecisiete metros setenta y tres centímetros al Sud, de frente a calle Intendente Juan Malem; su lado Norte, mide ocho metros cinco centímetros; su lado Oeste, veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros; en lado Este, mide veinticinco metros; con superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, lote seis; al Oeste con de Vicente Torres; al Este, con lote nueve; y al Sud, con calle Intendente Juan Malem se

tomó razón en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 162.356, del Departamento Unión.-

10 días - N° 238395 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EX- PTE N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts2. Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210- Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del

art. 790 del C.P.C..III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1). (Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra.Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto en Expte. 1975872 "CANDELLERO HUGO RICARDO Y OTROS – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/11/2019. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido a f.310. En consecuencia provéase al escrito de demanda de f. 307/309: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de María Luisa Lacase de Covarrubias, Berardo Edmundo Lacase, Sucesores de José Domingo Fagianio, Ana Margarita Pico y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, ubicado en calle SUIPACHA N° 271 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, IDENTIFICADO COMO LOTE 36 MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 653,00 M2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD MARTÍCULA N° 1677078 y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CTA. N° 24050942447/1, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes sucesores de Ricardo José Longhi, sucesores de Ancelmo Ceballos, Carlos Rubén Ceballos, Antonio Santiago Renato Cingolani, Cingolani María del Valle, Gladys Reencarnación Ortega y Pablo Luis Lamborizio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la

Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ. AZCURRA Ivana Verónica: SECRETARIA.

10 días - N° 238705 - s/c - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª.Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION-", FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019.Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625,una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular

del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m²) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION

DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa DoloresSan Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapion aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , .lado D-A 20,00 mt. .- Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodríguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6.

Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

10 días - N° 238736 - s/c - 09/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE-USUCAPION" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Canmisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito

(art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sqte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Bañearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89 ° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90 ° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89° 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90 ° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelweis Camisassa de Porchietto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 F° 27.626 A° 1.955; N° de Dominio 1.434 F° 2.076 A° 1.971 y N° de Dominio 31.593 F° 42.551 A° 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario"-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO Y OTROS – USUCAPION - Expte N° 807543, que tramita ante el Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y F de Marcos Juárez a Cargo del Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Agréguese. Admitase la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60

mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislado Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620, publíquese edictos en el Boletín oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 194 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costas del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Notifíquese.-

10 días - N° 239168 - s/c - 12/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXPTE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia

del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiese al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz-Prosecretaria Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m2.- Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos.NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2° Piso, Secretaria Dra. María Belén Marcos (N° 4), en los autos caratulados "DE LA TORRE, MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 771862); notifica que se han dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA NUMERO CINCUENTAY DOS BELL VILLE, 24/10/2019. VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Dora Hortencia Viguera de De la Torre, DNI 7.568.167, con domicilio en calle Pedro J. Frías 153 de la Ciudad de Córdoba –hoy fallecida- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia

MIRA, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como PARCELA 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (55 has. 6337 m²) 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido a nombre de la Señora Dora Hortencia Viguera de DE LA TORRE (hasta que no medie adjudicación de bienes en el proceso sucesorio pertinente). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto de 2004. 4) Ordenar el levantamiento de la anotación de Litis oportunamente ordenando con fecha 28/03/2017. 5) Costas a la parte actora (hoy sus sucesores). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.----- AUTO NUMERO: 281. BELL VILLE, 07/11/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: l) Rectificar la Sentencia Número 52 del 24/10/2019, y en consecuencia, enmendar el error incurrido, dejando constancia que el nombre correcto de la actora –hoy fallecida- es Dora Hortencia Viguera de De la Torre. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.

10 días - N° 239352 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a

cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretense a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida , vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m² .; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad de Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros – USUCAPION. Expte. N° 2262460" , a resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES,

26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Aníbal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida , Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co- actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: " La Población ". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m . hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m . hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros , hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros

hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O", cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m². - La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR, a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición

del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 - parcela

035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 - lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m². Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m². El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)